

Quito, 12 de julio de 2024

FINANFONDO- 2024 –GERT-571

Eco.

Guillermo Novoa

COORDINADOR DE FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS, BIESS

Señoras y señores

ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

FINANFONDO FCPC

Ciudad. –

Asunto: Informe de Gestión trimestral de FINANFONDO FCPC al 28 de junio de 2024/
BIESS- CFCO 2024 -0013- C

De mi consideración:

Para los fines consiguientes, adjunto al presente me permito remitir a usted, el informe corte al 28 de junio de 2024 de gestión¹ realizado en el Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC. Cabe señalar que los informes mensuales de gestión se han remitido junto a la factura de honorarios profesionales.

Sin otro particular, es grato suscribirme.

Atentamente

Karla Ramírez
GERENTE FINANFONDO FCPC

mjt

Adjunto:

- Informe de gestión al 28 de junio 2024
- Informes legales por los abogados externos
- Excel Matriz POA PEI 2024 e informe

¹ 49.3 ESTATUTO Responder por la marcha administrativa, operativa y financiera de la institución e informar trimestralmente al BIESS de los resultados de su gestión

**INFORME II TRIMESTRE 2024 ECONÓMICO, FINANCIERO Y LEGAL DEL FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
FINANFONDO FCPC**

Representante Legal: Karla Margarita Ramirez Corral

Ingreso en funciones BIESS : 04 de mayo 2021 hasta 7 de septiembre 2023 y del 15 de febrero 2024 hasta la presente

Cédula: 1500847049

Fecha de retorno manos BIESS 15 de febrero de 2024

Número de partícipes: 1666 (Activos: 1169; Inactivos: 497)

I. ANTECEDENTES

El Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Finanzas y Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC, fue creado el 09 de junio de 1980 mediante acuerdo Ministerial Nro. 293, ofreciendo prestaciones y servicios desde hace 44 años como un beneficio para los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador a efectos de reconocer una cesantía al salir de las instituciones, misión que durante su trayectoria se evidencia ha sido cumplido dentro de los parámetros establecidos en su contrato social.

Prestación que ha beneficiado a sus partícipes durante su época laboral activa, además se han creado beneficios como es el seguro de vida, alianzas estratégicas con el sector comercial privado, así como productos crediticios tales como préstamos quirografarios, hipotecarios y prendarios de acuerdo con la normativa vigente creada para tal efecto que incluyen seguro de desgravamen, líneas aliadas para hipotecas y vehicular para el prendario.

Con fecha 8 de septiembre de 2023, se suscribió el acta de entrega/recepción por parte del BIESS a los vocales principales del consejo de administración de FINANFONDO FCPC. Esto en cumplimiento de la resolución No. SB-INJ-2023-1827 de 29 de agosto de 2023, el cual declara la habilidad legal de la Ing. Karla Ramírez Corral, a fin de continuar con el proceso de transición de la Resolución JPRF-F-2021-005. Esto certificado por la notaría quincuagésima novena del cantón de Quito.

La Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, mediante resolución dictada el 4 de diciembre de 2023, dentro de la presente acción de protección, resuelve aceptar: "...el recurso de apelación interpuesto por el legitimado pasivo Superintendencia de Bancos, revoca la sentencia subida en grado, en su lugar por improcedente rechaza la acción de protección propuesta. Ejecutoriada esta resolución, cúmplase con lo dispuesto por el numeral 5 del Art. 86 de la Constitución de la República".

Ante la aceptación del recurso de apelación aceptado a favor del ente de control, dicha institución con el objeto de hacer cumplir la resolución de segunda instancia procedió a

expedir varios actos administrativos y oficios dirigidos al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a fin de que retome la administración de FINANFONDO FCPC, al BIESS.

El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a través de su Gerente General (E), mediante Oficio Nro. BIESS-GGEN-2023-1606-OF de 07 de diciembre de 2023, ratifica el nombramiento de la ingeniera Karla Margarita Ramírez Corral, como representante legal del Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador "FINANFONDO FCPC" y contrato de mandato de 15 de febrero de 2024.

Al 28 de junio de 2024 FINANFONDO FCPC cuenta con un total de 1666 partícipes entre activos y pasivos, de los cuales 1169 son partícipes activos y de los pasivos dan un total de 497 partícipes pasivos.

La estructura administrativa del Fondo aprobada en la 6 Asamblea Extraordinaria de Representantes el 17 de mayo de 2021 y Consejo de Administración, cuenta con seis (6) trabajadores en relación de dependencia, conformadas por un (1) contador, dos (2) analistas de inversiones privativas y no privativas, un (1) coordinador de inversiones privativas y no privativas, un (1) asistente administrativo contable y un (1) personal de apoyo.

Referente al crecimiento del fondo a continuación se detalla el ingreso de partícipes en junio 2024:

FECHA	31/3/2024	28/6/2024
Número de partícipes	1683	1666
Activos	1172	1169
Pasivos	511	497
Desafiliación voluntaria	0	0

Cuadro Nro. 1

Fuente: Sistema informático de FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Asistente administrativo contable

A continuación, se muestran las variaciones de partícipes a junio 2024, así como de sus aportes:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO				
Fecha de creación de Fondo	09 DE JUNIO DE 1980			
Tipo de fondo III	IV – CESANTÍA			
	31/3/2024	28/6/2024	V.ABSOLUTA	V.RELATIVA
Número de partícipes	1683	1666		
Activos	1172	1169	-3	-0,26%
Pasivos	511	497	-14	-2,74%
Desafiliación voluntaria	0	0	0	0,00%
Financiamiento	\$23.794.579,07	\$ 25.481.414,22	\$1.686.835,15	7,09%

Aporte Personal y adicional	\$21.124.119,95	\$ 21.170.514,55	\$46.394,60	0,22%
Aporte Patronal (hasta 31/12/2008)	\$4.357.294,27	\$ 4.468.908,17	\$111.613,90	2,56%

Cuadro Nro. 2

Fuente: Sistema informático de FINANFONDO FCPC.

Elaborado por: Asistente administrativo contable

A junio de 2024 se registra una variación de USD 1.686.835,15 en aportes personales y adicionales en comparación a marzo de 2024, lo que **representa el aumento en un 7,09%**; adicional se refleja una constante nula en las desafiliaciones para mediados de 2024.

II. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE COMPARATIVO marzo a junio 2024

ACTIVOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	31/3/2024		30/6/2024		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
1 ACTIVOS	27,778,073	100%	28,251,650	100%	473,577	2%
11 FONDOS DISPONIBLES	226,879	1%	422,480	1%	195,601	46%
1101 CAJA	100	0%	100	0%	-	0%
1102 BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	226,779	1%	422,380	1%	195,601	46%
12 INVERSIONES NO PRIVATIVAS	10,121,137	36%	9,795,000	35%	- 326,137	-3%
1201 INVERSIONES RENTA FIJA SECTOR FINANCIERO PRIVADO	10,121,137	36%	9,795,000	35%	- 326,137	-3%
13 INVERSIONES PRIVATIVAS	14,195,381	51%	14,452,238	51%	256,857	2%
1301 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS POR VENCER	10,207,720	37%	10,423,557	37%	215,837	2%
1302 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS RENOVADOS	-	0%	-	0%	-	0%
1303 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS REESTRUCTURADOS	154,293	1%	148,440	1%	- 5,853	-4%
1304 PRÉSTAMOS QUIROGRAFARIOS VENCIDOS	99,656	0%	65,851	0%	- 33,805	-51%
1305 PRÉSTAMOS PRENDARIOS POR VENCER	26,636	0%	23,419	0%	- 3,217	-14%
1306 PRÉSTAMOS PRENDARIOS RENOVADOS	-	0%	-	0%	-	0%
1307 PRÉSTAMOS PRENDARIOS REESTRUCTURADOS	-	0%	-	0%	-	0%
1308 PRÉSTAMOS PRENDARIOS VENCIDOS	-	0%	-	0%	-	-100%
1309 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS POR VENCER	3,750,560	14%	3,837,100	14%	86,540	2%
1310 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS RENOVADOS	-	0%	-	0%	-	0%
1311 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS REESTRUCTURADOS	86,059	0%	85,898	0%	- 161	0%
1312 PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS VENCIDOS	3,964	0%	5,017	0%	1,053	21%
1399 (PROMISIONES PARA INVERSIONES PRIVATIVAS)	- 133,506	0%	- 137,043	0%	- 3,537	3%
14 CUENTAS POR COBRAR	1,546,976	6%	1,901,158	7%	354,182	19%
1401 RENDIMIENTOS POR COBRAR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	117,719	0%	297,192	1%	179,473	60%
1402 INTERESES POR COBRAR INVERSIONES PRIVATIVAS	998,604	4%	1,153,255	4%	154,651	13%
1403 CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL	-	0%	-	0%	-	0%
1404 INVERSIONES NO PRIVATIVAS VENCIDAS	221,120	1%	221,120	1%	-	0%
1490 CUENTAS POR COBRAR VARIAS	484,062	2%	504,120	2%	20,058	4%
1499 (PROMISIONES PARA CUENTAS POR COBRAR)	- 274,529	-1%	- 274,529	-1%	-	0%
15 INVERSIÓN EN PROYECTOS INMOBILIARIOS	1,372,053	5%	1,371,221	5%	- 832	0%
1501 PROYECTOS INMOBILIARIOS	1,310,048	5%	1,310,048	5%	-	0%
1502 PROYECTOS TERMINADOS	62,005	0%	61,173	0%	- 832	-1%
16 PROPIEDAD Y EQUIPO	223,440	1%	221,342	1%	- 2,098	-1%
1601 BIENES INMUEBLES	667,001	2%	667,001	2%	-	0%
1602 BIENES MUEBLES	97,161	0%	98,761	0%	1,600	2%
1699 (DEPRECIACIÓN ACUMULADA)	- 540,722	-2%	- 544,420	-2%	- 3,698	1%
19 OTROS ACTIVOS	92,208	0%	88,211	0%	- 3,997	-5%
1901 PAGOS ANTICIPADOS	2,875	0%	2,877	0%	3	0%
1902 GASTOS DIFERIDOS	89,333	0%	85,333	0%	- 4,000	-5%

Cuadro Nro. 3

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 31 de marzo a 30 de junio de 2024

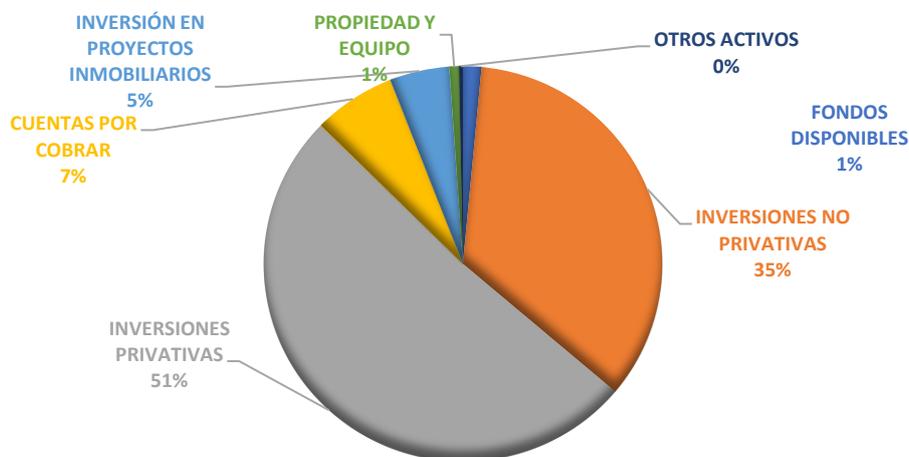
Elaborado por: Contabilidad

Con corte al 30 de junio 2024 con relación al 31 de marzo 2024, se observó que los fondos disponibles incrementaron en USD 195 mil representando el 46%, misma que corresponde a la recuperación de descuentos realizados a los partícipes de MEF y SENA E.

Las inversiones no privativas tuvieron un decremento de USD 326 mil que representa el 3% resultado de la liquidación de inversiones en el mes de mayo 2024.

Las inversiones privativas incrementaron en USD 256 mil representando el 2%, las cuentas por cobrar tuvieron un incremento por USD 354 mil representa el 19% correspondiente a intereses por cobrar de inversiones no privativas y privativas; la inversión en proyectos inmobiliarios presentó una leve variación en menos de USD 832 correspondiente a la depreciación trimestral de la oficina 302 del edificio Río Amazonas, referente a la propiedad, planta y equipo también presentó una disminución de USD 2 mil correspondiente a la depreciación trimestral de los mismos; y otros activos disminuyeron en USD 4 mil que está directamente relacionado con la amortización del intangible sistema tecnológico Emunay.

Del activo total por el valor de USD 28.2 millones se puede observar en el siguiente gráfico que FINANFONDO FCPC mantiene el 51% en inversiones privativas, seguido por el 35% en inversiones no privativas, el 7% en cuentas por cobrar, el 5% se mantiene en proyectos inmobiliarios, como principales rubros al 30 de junio de 2024:



Cuadro Nro. 4

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 31 de marzo de 2024 y 30 de junio de 2024.

Elaborado por: Contabilidad

ACTIVOS FIJOS

En el año 2023 se consideró la mejora del módulo de activos fijos para que la información tanto de módulo como contabilidad se encuentre conciliada en concordancia con las observaciones de los auditores externos BDO del año 2022, cuya fecha de cumplimiento fue el 31 de diciembre de 2023, hito que fue cumplido y se encuentra en producción, sin embargo, de acuerdo con el criterio de ingeniero de

soporte del sistema Emunay no existe la opción por el momento de realizar un alcance de valor por revalúo a edificios e inversiones inmobiliarias dentro de la programación del sistema, por lo que éste último es el único que se encuentra pendiente de regularización a la fecha.

Los auditores externos del año 2023 Willi Bamberger Cía. Ltda. correspondiente a la cuenta de edificios e inmuebles para arrendar señalaron:

“Recomendamos a la administración del Fondo revisar estas diferencias y realizar los ajustes respectivos mediante reestructuración de sus balances o revalorización de los bienes inmuebles previa autorización de la asamblea.”

La diferencia corresponde a la parametrización del módulo de activos fijos del sistema Emunay, hasta el tercer trimestre de 2024 se retomará esta actualización en lo que respecta a edificios e inmuebles para arrendar.

Es preciso señalar que esta actualización puede generar un gasto por incremento de la depreciación mensual, sin embargo, de ser necesario, se pondrá en conocimiento de la Asamblea de Representantes para aprobación.

PASIVOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	31/3/2024		30/6/2024		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
2 PASIVOS	26,059,905	100%	26,035,536	100%	- 24,369	0%
21 CUENTA INDIVIDUAL	25,848,842	99%	25,861,628	99%	12,786	0%
2101 CESANTÍA	25,848,842	99%	25,861,628	99%	12,786	0%
23 CUENTAS POR PAGAR	155,834	0.60%	118,529	0.46%	- 37,306	-31%
2301 PRESTACIONES LIQUIDADAS POR PAGAR	96,780	0.37%	93,333	0.36%	- 3,447	-4%
2302 PLANILLAS EMITIDAS POR PAGAR	-	0.00%	-	0.00%	-	0%
2303 CONTRIBUCIONES	-	0.00%	-	0.00%	-	0%
2304 IMPUESTOS Y TASAS	32,528	0.12%	3,390	0.01%	- 29,138	-860%
2305 TASA DE ADMINISTRACIÓN BIESS	7,527	0.03%	9,844	0.04%	2,317	24%
2390 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	18,999	0.07%	11,962	0.05%	- 7,038	-59%
25 OBLIGACIONES PATRONALES	7,028	0.03%	8,637	0.03%	1,609	19%
2501 REMUNERACIONES POR PAGAR	-	0.00%	-	0.00%	-	0%
2502 BENEFICIOS SOCIALES	5,520	0.02%	7,110	0.03%	1,590	22%
2503 APORTES Y RETENCIONES IESS	1,445	0.01%	1,276	0.00%	- 170	-13%
2504 FONDOS DE RESERVA	63	0.00%	251	0.00%	188	75%
29 OTROS PASIVOS	48,200	0.18%	46,742	0.18%	- 1,458	-3%
2904 JUBILACIÓN PATRONAL DE EMPLEADOS	44,358	0.17%	44,358	0.17%	-	0%
2990 OTROS	3,843	0.01%	2,385	0.01%	- 1,458	-61%

Cuadro Nro. 5

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 31 de marzo de 2024 y 30 de junio 2024

Elaborado por: Contabilidad

Con corte al 30 de junio 2024 con relación al 31 de marzo 2024, se observó que la cuenta individual de cesantía tuvo un incremento de USD 12 mil representando menos del 1%.

Las cuentas por pagar tuvieron un decremento de USD 37 mil que representa el -31% correspondiente en su mayor proporción al pago de retenciones en la fuente de los rendimientos distribuidos del periodo económico 2023.

Del pasivo total por el valor de USD 26 millones se puede observar que la principal obligación que FINANFONDO FCPC mantiene es el 99% con la cuenta individual de cesantía de sus partícipes.

PATRIMONIO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	31/3/2024		30/6/2024		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIVA %
3 PATRIMONIO	1,718,169	100%	2,216,115	100%	497,946	22%
31 RESERVAS	1,239,562	72%	1,239,562	56%	-	0%
3101 RESERVAS ESPECIALES	25,093	1%	25,093	1%	-	0%
3201 SUPERAMT POR VALUACION DE PROPIEDADES	1,214,469	71%	1,214,469	55%	-	0%
34 RESULTADOS	478,607	28%	976,553	44%	497,946	51%
3401 EXCEDENTES ACUMULADOS	-	0%	-	0%	-	0%
3403 EXCEDENTES DEL EJERCICIO	478,607.08	28%	976,552.93	44%	497,946	51%
2+3 PASIVO+PATRIMONIO	27,778,073		28,251,650		473,577	

Cuadro Nro. 6

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 31 de marzo de 2023 y 30 de junio 2024

Elaborado por: Contabilidad.

Con corte al 30 de junio 2024 se observó un incremento de USD 497 mil correspondiente al excedente generado en el segundo trimestre del 2024.

GASTOS

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	31/3/2024		30/6/2024		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIV A %
4 GASTOS	138,364	100%	302,019	100%	163,655	54%
43 GASTOS DE PERSONAL	29,282	21%	56,117	19%	26,835	48%
44 GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	31,470	23%	57,289	19%	25,820	45%
45 GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	2,359	2%	4,981	2%	2,622	53%
46 GASTOS NO OPERATIVOS	17,220	12%	20,737	7%	3,516	17%
47 DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	51,954	38%	151,196	50%	99,242	66%
48 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	6,079	4%	11,700	4%	5,620	48%

Cuadro Nro. 7

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 30 de junio de 2024

Elaborado por: Contabilidad

Los gastos ejecutados correspondientes al segundo trimestre del ejercicio económico 2024 suman USD 302 mil.

De acuerdo con el presupuesto aprobado para el ejercicio económico 2024, al 30 de junio de 2024 se presupuestó un gasto total de USD 220 mil que contrastado con lo ejecutado al mismo periodo se determina una sobre ejecución de USD 81 mil.

INGRESOS

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	31/3/2024		30/6/2024		Variación	
	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALOR USD	ANÁLISIS VERTICAL	ABSOLUTA USD	RELATIV A %
5 INGRESOS	616,971	100%	1,278,572	100%	661,601	52%
51 INTERESES Y RENDIMIENTOS GANADOS	596,040	97%	1,258,213	98%	662,173	53%
5101 POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	140,846	23%	372,995	29%	232,149	62%
5102 POR INVERSIONES PRIVATIVAS	397,269	64%	819,534	64%	422,264	52%
5190 OTROS INTERESES Y RENDIMIENTOS	57,925	9%	65,685	5%	7,759	12%
53 OTROS INGRESOS	20,931	3%	20,359	2%	- 572	-3%
59 PÉRDIDAS Y GANANCIAS	478,607	78%	976,553	76%	497,946	51%

Cuadro Nro. 8

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 30 de junio de 2024

Elaborado por: Contabilidad.

Los principales movimientos registrados en este grupo de cuentas corresponden a los ingresos generados por los rendimientos de las Inversiones Privativas y No Privativas, así como la capitalización de intereses por el dinero que se encuentra en cuentas de ahorro de instituciones financieras al 30 de junio de 2024 por el valor de USD 1.2 millones representando el 98%, entre los más importantes.

Referente a los otros ingresos USD 20.3 mil corresponde a la reversión de la provisión de calificación de cartera originada en el cierre del año 2023.

RESULTADOS

Considerando los principios de seguridad, solvencia, eficiencia y control de riesgos, al 30 de junio de 2024 el superávit alcanzó USD 976 mil, contrastado con el proyectado y contenido en el presupuesto aprobado por el ente administrador el valor de USD 478 mil, representa una sobre ejecución del 51%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Mediante oficio No. BIESS-CFCO-2024-0140-OF de 27 de marzo de 2024 el Espc. Guillermo Novoa Coordinador de Fondos Complementarios del BIESS puso en conocimiento de este despacho el presupuesto aprobado 2024 lo siguiente:

Por lo expuesto, conforme a la normativa legal vigente, el pronunciamiento de la Coordinación de Planificación Estratégica y, después de realizar el proceso de evaluación y aplicación de las metodologías respectivas a los proyectos de: Planes Operativos Anuales (40), Planificación Estratégica (2) y Presupuestos para el año 2024 de los cuarenta (40) Fondos Complementarios Previsionales Cerrados administrados por el BIESS; mediante el presente se pone en su conocimiento que los referidos documentos se encuentran aprobados favorablemente.

Razón por la cual, se dispone:

- *Reportar de manera improrrogable hasta el día 8 de cada mes la ejecución presupuestaria en el formato establecido.*
- *Poner en conocimiento de las Asambleas de Partícipes o Representantes los Planes Operativos Anuales y Presupuestos para el año 2024, considerando que la Planificación Estratégica se encuentra aprobada para el período establecido y, enviar a la Coordinación de Fondos Complementarios la prueba de lo actuado.*

Por medio de oficio No. FINANFONDO-2024 –GERT- 231 de 01 de abril de 2024 se trasladó a la Asamblea de Representantes para su conocimiento el presupuesto aprobado para el año 2024 por parte del BIESS

La ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2024, un resumen es como sigue:

Detalle cuenta contable	Presupuesto	Ejecutado	%
Gastos	220,257	302,019	137%
Gastos de personal	61,557	56,117	91%
Gastos por bienes y servicios de consumo	81,298	57,289	70%
Gastos financieros y operativos	6,224	4,981	80%
Gastos no operativos	20,756	20,737	100%
Depreciaciones, amortizaciones y provisiones	43,012	151,196	352%
Otros gastos y pérdidas	7,410	11,700	158%
Ingresos	766,791	1,278,572	167%
Intereses y rendimientos ganados	739,719	1,258,213	170%
Otros ingresos	27,071	20,359	75%

Cuadro Nro. 9

Fuente: Presupuesto año 2024 y ejecución presupuestaria con corte al 30/06/2024

Elaborado por: Contabilidad

Los gastos que presentaron incremento son:

Depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Al 30 de junio de 2024 se observó un incremento de USD 108 mil respecto al presupuesto aprobado que representa más del 100%, corresponde específicamente a la provisión de calificación de cartera del primer trimestre de 2024 en cumplimiento de la resolución No. 740 de la Superintendencia de Bancos; así también al castigo de cartera en mora por más de 1.095 días de acuerdo con la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros, Libro I, Título II, Capítulo XX que señala:

“Art. 1.-Las entidades controladas por la Superintendencia de Bancos, castigarán obligatoriamente el valor de todo préstamo, descuento o cualquier otra obligación cuyo deudor estuviera en mora tres años, debiendo notificar a la Superintendencia, quien a su vez comunicará el particular al Servicio de Rentas Internas o quien ejerza esas competencias.

En el caso de operaciones que se contratan bajo la modalidad de cuotas o dividendos, si un dividendo se encuentre en mora por el lapso de tres años, la totalidad de la operación deberá ser castigada debiendo notificar del particular a la Superintendencia de Bancos.

(...)

Art. 3. – La notificación y la solicitud de castigo de créditos o adeudos incobrables a las que se refieren los artículos anteriores, deberán consignar los siguientes datos:

1. *Nombre e identificación del deudor;*
2. *Fecha de concesión;*
3. *Fecha de vencimientos;*
4. *Valor original;*
5. *Saldo a la fecha de la solicitud del castigo; y,*
6. *Provisiones, si las hubiere, respecto del crédito u obligación*

Adicionalmente, se informará sobre las gestiones judiciales y extrajudiciales efectuadas para la recuperación. (...).

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. -Las entidades controladas harán constar en su contabilidad, en las respectivas cuentas de origen y por un valor figurativo de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) los activos castigados, debiendo mantener el debido control dentro del grupo de cuentas de orden.

SEGUNDA. - Las recuperaciones que se originen por concepto de cualquier activo castigado, se registrarán como un ingreso dentro de la cuenta recuperaciones.

TERCERA. - Los documentos materia de préstamos, descuentos u otras obligaciones que fueren castigados, permanecerán en la entidad financiera hasta que sean devueltos a los deudores, una vez que hayan cancelado sus deudas, o hasta que haya prescrito la acción judicial de cobro.

CUARTA. - El castigo de la operación no extingue la obligación ni enerva las acciones judiciales de cobro que las entidades del sistema financiero deberán perseguir hasta agotar todas las instancias que franquea la Ley.”

En observancia con lo dispuesto por la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS respecto al castigo de cartera en operaciones en mora por más de 3 años (1.095 días) y operaciones restructuradas que hayan incumplido por lo menos 3 cuotas, se analizó la normativa afín donde se pudo establecer lo siguiente:

- FINANFONDO FCPC se constituye en una entidad sin fines de lucro, por lo que en cumplimiento de la Ley de Régimen Tributario Interno artículo 9 se encuentra exenta del pago de impuesto a la renta sobre el excedente anual generado, por lo que la deducibilidad por provisiones de cuentas incobrables es meramente informativa.
- Las normas contables contenidas en el Marco Conceptual y el Catálogo Único de Cuentas y en la Codificación de Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria sobre normativa contable prevalecen sobre las NIIF.

Los partícipes que sobrepasan los 1.095 días de vencidos son los que se muestran a continuación, mismos que suman en saldos de capital al 30 de junio de 2024 de USD 87,022.74 (ochenta y siete mil veinte y dos con 74/100 dólares) mismos que no tienen valores provisionados respecto al crédito pues el disponible en sus cuentas individuales cubrirían la obligación total:

Operación crédito	Institución	Días de Mora	POR VENCER	VENCIDO
202010389	ADUANA	1096	6,291.52	14,167.66
202010141	ADUANA	1216	5,446.04	4,281.03
202010707	ADUANA	1247	16,779.93	10,766.05
202060012	ADUANA	1339	20.19	478.81
202010271	ADUANA	1369	326.41	3,406.19
201910314	ADUANA	1705	13,259.45	11,799.48
TOTAL			42,123.55	44,899.21
				<u>87,022.76</u>

Cuadro Nro. 10
Elaborado por: Contabilidad

Otros gastos y pérdidas

Al 30 de junio de 2024 se observó un incremento de USD 4 mil respecto al presupuesto aprobado que representa el 58% en más, corresponde a gastos de asamblea.

En 8va asamblea general extraordinaria de representantes de fecha 08 de junio 2024 conocieron la ejecución presupuestaria con corte al 30 de abril 2024, donde se informó de la sobre ejecución de los rubros señalados previamente, así como se sugirió la necesidad de elevar un alcance al presupuesto del 2024 al BIESS para que apruebe como administrador del Fondo.

A través de oficio No. FINANFONDO-2024 –GERT- 468 de 14 de junio de 2024 se remitió a la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS la solicitud para realizar un alcance al presupuesto del año 2024, donde se señaló:

“Se solicita al ente administrador que en base a las necesidades actuales y que no se consideraron se justifica los siguientes rubros:

1. Seguridades informáticas

De acuerdo con Resolución CC 2024.02.01.02 de 10 de mayo de 2024 del Comité de Crisis, se resolvió que la Asamblea de Representantes revise urgente la contratación del servicio de diagnóstico de seguridad de la información. De acuerdo con las cotizaciones recibidas el honorario es de USD 5,000 por el servicio de detección y remediación de vulnerabilidades de seguridad.

2. Honorarios profesionales – asesoría legal

El gasto aprobado por este concepto fue de USD 12,000 para el año 2024. Al 30 de abril de 2024 este rubro se ha ejecutado el valor de USD 4,000 representa el 33%. De mayo a diciembre 2024 se cuenta con un valor a favor de USD 8,000, sin embargo, de acuerdo con la nueva contratación de asesor legal el honorario se estipula en USD 2,500 mensuales por lo que se necesita el valor de USD 18,500 (USD 1,000 mayo y USD 2,500 de junio a diciembre 2024) con la finalidad de cumplir con las acciones judiciales de

cartera castigada y vencida en cumplimiento al oficio Nro. SB-DCFCPC-2024-1018-O de 19 de mayo de 2024.

3. Gastos de asamblea

Al cierre de abril de 2024 el rubro ha sido ejecutado en el 90% quedando un valor a favor disponible de USD 922 para el resto del 2024; de acuerdo con la información recibida de gerencia, los gastos que se requieren realizar por llevarse a cabo las asambleas de mayo a diciembre 2024 son:

- De mayo a diciembre (7) una asamblea mensual -de acuerdo con estadística histórica- USD 1,500 por cada una, un total de USD 10,500 (corresponde al pago de movilización y alimentación de acuerdo al reglamento de viáticos)
 - Comité Interno de Liquidez (3 miembros y 3 veedores) de junio a diciembre (6) una sesión por mes, USD 300 por cada una, un total de USD 1,800. Son participes que revisan y trabajan en sesiones para toma de decisiones de las inversiones que solicita el BIESS para evitar pérdidas fallidas como DELCORP.
 - De mayo a diciembre (7) alquiler de mesas y sala de reuniones PB Edificio Río Amazonas, USD 60 cada una, un total de USD 420
 - De mayo a diciembre (7) grabación de audio y video, USD 350 por cada una, un total de USD 2,450. De acuerdo a la Circular Nro. SB-INCSS-2023-0041-C
 - Defensor del Cliente de junio a diciembre (6) USD 50 cada una, un total de USD 300.
- Un total de USD 15,470

Se solicita comedidamente un alcance al presupuesto del año 2024 por el valor de USD 30,970 (gastos asamblea, gastos informáticos y honorarios profesionales) adicionales al aprobado con oficio No. BIESS-CFCO-2024-0140-OF de fecha 27 de marzo de 2024, finalmente se debe considerar 5 de marzo de 2024, el Presidente de la República expidió el Decreto Ejecutivo No. 198 mediante el cual dispone el incremento de la tarifa del Impuesto al Valor Agregado al 15%, que rige a partir del 01 de abril del 2024.”

Los ingresos que presentaron incremento son:

Intereses y rendimientos ganados

Presentan una sobre ejecución del 37% con respecto a lo presupuestado para el segundo trimestre 2024, esto se debe a la gestión de la administración y autorización del BIESS para poder colocar inversiones en instituciones del sector financiero y de la economía popular y solidaria.

INFORME FINANCIERO

INDICADORES FINANCIEROS	30/6/2024
Rendimiento sobre Activos (ROA) - Resultado del Ejercicio / Activo Total	0.03
Rentabilidad Financiera (ROE) Resultado del Ejercicio / (Patrimonio Neto + Cuentas Individuales)	0.03
INDICADORES DE LIQUIDEZ	
Gastos Totales / Ingresos Totales	0.24
Disponible / Aportes personales	0.02
PORTAFOLIO DE INVERSIÓN	
% Inversiones Privativas Inversiones Privativas / Activos Totales	51.16%
% Inversiones No Privativas Inversiones No Privativas / Activos Totales	34.67%
% Inversión en Proyectos Inmobiliarios Inversión en Proyectos Inmobiliarios / Activos Totales	4.85%
CUENTA INDIVIDUAL	
% Aportes Personales Aportes Personales / Cuenta Individual	56.52%
% Aportes Personales Adicionales Aportes Personales Adicionales / Cuenta Individual	26.20%
% Aportes Patronales Aportes Patronales / Cuenta Individual	17.28%
MOROSIDAD INVERSIÓN PRIVATIVAS	
% Morosidad Quirografarios Cartera vencida / Cartera total	0.62%
% Morosidad Prendarios Cartera vencida / Cartera total	0.00%
% Morosidad Hipotecarios Cartera vencida / Cartera total	0.13%

Cuadro Nro. 11

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC al 30 de junio de 2024.

Elaborado por: Contabilidad

ROA

La rentabilidad obtenida en el segundo trimestre del 2024 es de USD 0,03 centavos por cada dólar invertido.

ROE

La capacidad que el Fondo ha tenido en el segundo trimestre del 2024 para generar rentabilidad sobre sus propios recursos, la rentabilidad financiera ha sido de USD 0.03 centavos por cada dólar invertido.

Gastos Totales / Ingresos Totales

Este índice nos indica que por cada dólar obtenido de ganancia se han destinado USD 0.24 centavos para cubrir los gastos que el Fondo ha incurrido para su funcionamiento.

Disponible / Cuenta Individual

Del total de aportes realizados por los partícipes, el fondo mantiene como disponible USD 0.02 centavos para cancelar cesantías, retiros voluntarios y pagos en general, esto debido a que los recursos están colocados en inversiones no privativas.

Inversiones Privativas

El Fondo ha destinado a la colocación de créditos el 51.16% del total de activos.

Inversiones no Privativas

El Fondo tiene inversiones en el sistema financiero y de economía popular y solidaria de acuerdo con la disponibilidad de los recursos, a la fecha las inversiones representan el 34.67% del total de activos.

Inversiones en Proyectos Inmobiliarios

A la fecha las inversiones en proyectos inmobiliarios representan el 4.85% del total de activos.

Análisis de la Cuenta Individual

Las cuentas individuales están compuestas por:

- 56.52% de aporte que han realizado los partícipes.
- 26.20% de aportes adicionales que han realizado los partícipes.
- 17.28% de aportes que realizó el patrono.

Morosidad

La morosidad del Fondo representa:

- 0.62% en préstamos quirografarios
- 0.00% en préstamos prendarios
- 0.13% en préstamos hipotecarios

Distribución de rendimientos

Ejercicio económico 2023. – Con oficio No. BIESS-CFCO-2024-0085-OF de 19 de febrero de 2024 la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS dispuso la distribución de los rendimientos generados en el ejercicio económico 2023.

Con fecha 29 de febrero 2024 el Fondo procedió con la distribución de rendimientos a sus partícipes, un resumen es como sigue:

- 53 partícipes liquidados USD 15,819.39
- 1.167 partícipes activos USD 1,621,562.78
- 418 partícipes cesantes USD 33,351.47
- 28 partícipes pre cesantes USD 4,596.15
- 64 partícipes desafiliados USD 9,730.99

En el mes de mayo 2024 se inició al pago directo de rendimientos a los 53 partícipes que realizaron la liquidación de su cesantía durante del año 2023.

A través de tercera asamblea general extraordinaria de Representantes de fecha 09 de marzo 2024 en el numeral 3 del orden del día se puso en conocimiento la distribución del resultado a los partícipes, la Asamblea de Representantes resolvió:

La Asamblea de Representantes toman conocimiento Oficio Nro. BIESS-CFCO-2024-0085-OF de 19 de febrero de 2024 e Informe de Finanfondo respecto a la distribución de rendimientos 2023.

Al 30 de junio de 2024 correspondiente a los rendimientos del año 2023 se ha realizado el pago de USD 10,120.32, queda el valor de USD 5,699.07 por devolver.

Ejercicio económico 2022. – Los rendimientos han sido pagados.

Ejercicio económico 2021. – Al 30 de junio de 2024 el valor pendiente de pago es de USD 543.42 correspondiente a 8 ex partícipes.

Ejercicio económico 2020. - Al 30 de junio de 2024 el valor pendiente de pago es de USD 7,425.10 correspondiente a 32 ex partícipes. Se sigue haciendo las gestiones para que puedan cobrar los valores.

Es preciso señalar que se continúa haciendo gestión para lograr pagar los rendimientos de años anteriores.

Cesantías al 30 de junio de 2024

Durante el segundo trimestre 2024 se han receptado 22 solicitudes de pago de cesantías de las cuales han sido procesadas todas, el valor procesado asciende a un total de USD 270 mil.

Desafiliaciones al 30 de junio de 2024

En oficio No. FINANFONDO-2024-GERT-130 de fecha 23 de febrero 2024 se informó a la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS:

1. “PROPUESTA

En concordancia con lo expuesto a lo largo del documento se considera lo siguiente para la salida de partícipes por desafiliación voluntaria del Fondo:

- *El activo productivo considera únicamente a los fondos disponibles, inversiones privativas, inversiones no privativas y cuentas por cobrar.*
- *El Plan Estratégico Institucional correspondiente para el periodo 2020 - 2024 en el año 2024 se propone **alcanzar 1,218 partícipes activos**, al cierre del **2023** el Fondo alcanzó **1,173 partícipes activos**.*
- *Para cumplir el Plan Estratégico Institucional el año 2024 la administración del Fondo debe realizar las gestiones necesarias para alcanzar los 1,218 partícipes activos, por lo que no habría opción de desafiliaciones.*

2. CONCLUSIONES

- *Con los análisis realizados, FINANFONDO atendiendo el requerimiento realizado por la Coordinación de Fondos Complementarios y con el objetivo de continuar con los adecuados niveles de rendimientos expresados durante los últimos años y en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional para el 2024 no se propone desafiliaciones.”*

Por medio de oficio No. FINANFONDO-2024-GERT-180 de 13 de marzo de 2024 se solicitó a la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS *“comedidamente su respuesta al Informe Desafiliación Voluntaria Partícipes FCPC 2024, para ponerlo en conocimiento de la Asamblea y cumplir con el oficio Nro. Oficio Nro. BIESS-CFCO-2024-0086-OF de 19 de febrero de 2024.”*

Mediante oficio Nro. BIESS-CFCO-2024-0150-OF de 03 de abril de 2024 el Espc. Guillermo Novoa Coordinador de Fondos Complementarios notificó a este despacho:

Por lo expuesto, y en cumplimiento a la normativa legal vigente, se remitirá a los entes previsionales bajo administración del BIESS, la resolución de aprobación del porcentaje de desafiliación una vez que el Comité de Prestaciones conozca y resuelva la misma.

A través de oficio No. BIESS-CFCO-2024-0305-OF de fecha 02 de julio de 2024 la Coordinación de Fondos Complementarios señaló: *“me permito informarle que ha sido aprobado por el Comité de Prestaciones la propuesta contenida en el informe incluido en documento No. FINANFONDO-2024-GERT-130.”*

AUDITORÍA EXTERNA, INTERNA Y SB JUNIO 2024

En 4ta Asamblea General Extraordinaria 2022 de Representantes de FINANFONDO FCPC, realizada 24 de febrero 2022, luego de presentar una terna para la elección de auditoría interna, con resolución 2022.4.1.2 el máximo organismo de FINANFONDO resuelve: *“La Asamblea de Representantes por mayoría aprueban **como auditor interno a la Magister Paola Narváez”**”*.

Mediante Oficio No. FINANFONDO 2024-GERT-352 del 1 de mayo de 2024, la Ing. Karla Ramírez, en su calidad de Representante Legal de FINANFONDO FCPC, y con la finalidad de dar continuidad a la operatividad del Fondo, solicitó se continúe con las funciones de Auditora Interna, luego de que la Auditora Interna elegida por la Asamblea de Representantes, Ing. Adriana Vargas, declinara para ocupar dicho cargo.

El 10 de junio de 2024 mediante Oficio No. FINANFONDO-2024-GERT-462 como alcance al Oficio No. FINANFONDO-2024-GERT-352 de 1 de mayo de 2024, la Ing. Karla Ramírez, en su calidad de Representante Legal de FINANFONDO FCPC, solicitó se continúe con las funciones de Auditora Interna, hasta cuando el cuerpo colegiado elija el auditor interno 2024, debido a que en Asamblea General Extraordinaria del 8 de junio se solicitó realizar una segunda convocatoria al concurso.

En 3er Asamblea General Extraordinaria de Representantes de FINANFONDO FCPC 2024, realizada 9 de marzo 2024, luego de presentar una terna para la elección de firma auditora, con resolución 2024.3.2.2: **“La Asamblea de Representantes aprueban con 9 votos la contratación para la auditoría externa 2024 a la auditora Willi Bamberger”**.

Seguimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna y Externa

La actual Administración tiene el compromiso de cumplir con las observaciones/recomendaciones generadas en los informes de auditoría externa, interna y Superintendencia de Bancos.

El seguimiento se realizó en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Resolución No. SB-2020-0575, mediante el cual se establece como función de Auditoría Interna, realizar el seguimiento de observaciones de informes anteriores, con el propósito de verificar que la Administración, ha adoptado las recomendaciones u otras medidas para superar las deficiencias informadas.

La Superintendencia de Bancos con vista a la Credencial No. SB-INCSS-2022-0051 del 27 de junio de 2022, realizó una supervisión a FINANFONDO, con fecha de corte 31 de mayo de 2022, la que se desarrolló desde el 28 de junio al 18 de julio de 2022.

Mientras que con Oficio Nro. SB-DCFPC-2023-0289-O de 31 de marzo de 2023, de conformidad con la credencial No. SB-INCSS-2023-0013 del 1 de marzo de 2023, remitió las observaciones de carácter normativo y/u organizacional que surgieron de la revisión de la actividad significativa inversiones privativas-préstamos quirografarios.

Al 30 de junio de 2024, se ha obtenido el siguiente resultado en el seguimiento:

Supervisión	Año Origen	# de Observaciones Cumplidas	# de Observaciones En Cumplimiento	# de Observaciones Vencidas	Total
Superintendencia Bancos	2022	3	0	0	3
Superintendencia Bancos	2023	6	2	2	10
Total	-	9	2	2	13
%	-	70%	15%	15%	100%

Cuadro Nro. 12

Fuente: Informe Superintendencia de Bancos

Elaborado por: Auditoría

a) Matriz de observaciones del Informe de Auditoría Externa

Se efectuó el seguimiento a los comentarios y recomendaciones de las cartas de Control Interno que constan en los Informes de Auditoría Externa de los periodos 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 obteniéndose el siguiente resultado:

Supervisión	Año Origen	# de Observaciones Cumplidas	# de Observaciones En Cumplimiento	# de Observaciones Vencidas	Total
Acevedo & Asociados	2017	6	1	0	7
Consultora Jiménez Espinosa	2018	8	1	0	9
AENA Auditores y Consultores	2019	3	0	0	3
Freire Hidalgo Auditores S.A.	2020	4	0	0	4
BDO Ecuador	2021	2	0	1	3
BDO Ecuador	2022	2	0	0	2
Willi Bamberger	2023	2	14	1	17
Total	-	27	16	2	45
%	-	60%	36%	4%	100%

Cuadro Nro. 13

Fuente: Observaciones del Informe de Auditoría Externa

Elaborado por: Auditoría

b) Matriz de observaciones de los Informes de Auditoría Interna

Del seguimiento a los comentarios y recomendaciones de Control Interno contenidas en los informes de la Auditoría Interna, se obtuvo el siguiente resultado:

Supervisión	Año Origen	# de Observaciones Cumplidas	# de Observaciones En Cumplimiento	# de Observaciones Vencidas	Total
Omar Herrera	2020	7	0	0	7
Omar Herrera	2021	15	0	0	15
Omar Herrera	Ene – Feb 2022	0	0	0	0
Paola Narváez	Mar – dic 2022	10	4	0	14
Paola Narváez	2023	3	1	0	4
Paola Narváez	2024	0	1	0	1
Total	-	35	6	0	41
%	-	85%	15%		100%

Cuadro Nro. 14

Fuente: Observaciones del Informe de Auditoría Interna

Elaborado por: Auditoría

La Mg. Paola Narváez Ortiz, Auditora Interna de FINANFONDO FCPC, remitió mediante oficios las actividades de control realizadas de forma mensual, así:

- *Oficio No. OFC-013-AI-FINANFONDO-2024 del 29 de abril de 2024*

- **Matriz e Informe de Seguimiento**

Se efectuó la actualización de la matriz de seguimiento en base a lo establecido en la Circular SB-INCSS-2021-0019-C del 20 de junio de 2022, incluyendo las observaciones de la Superintendencia de Bancos, Auditoría Externa e Interna; y se verificó mediante reunión con la Administración los porcentajes de avance de las observaciones en estado “En cumplimiento”, previo al envío al BIESS y Superintendencia de Bancos.

El informe se realizó de acuerdo al Plan de Trabajo del período 2024, y a lo dispuesto en el Libro I de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, del Capítulo XLI, De los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados. El informe comprende el análisis y verificación de la gestión realizada por Auditoría Interna y la Administración de FINANFONDO.

El 10 de abril de 2024, la matriz y el informe de seguimiento con corte al 31 de marzo de 2024 fueron enviados a la Gerencia General para su remisión al BIESS; mientras que el 15 de abril de 2024, fueron enviados a la Superintendencia de Bancos, mediante correo electrónico (atencionquito3@superbancos.gob.ec), que fue procesado mediante el número de trámite SB-SG-2024-20454-E.

- **Revisión de Patrimonio**

Como parte del proceso de revisión se han verificado los saldos y movimientos de las cuentas contables involucradas en la unidad auditable, para identificar el nivel de cumplimiento por parte del Fondo. De esta revisión se emitió el informe No. INF-005-AI-FINANFONDO-2024, el cual fue puesto a consideración de la Gerencia General, previo a la emisión del mismo.

- **Análisis del estado financiero**

Se realizó el análisis del estado financiero a marzo 2024, sin evidenciar observaciones que reportar.

- **Información Auditoría Interna para informe de gestión**

El 12 de abril de 2024 fue enviada la información correspondiente a Auditoría Interna, para la consolidación del informe de gestión trimestral a ser enviado al BIESS.

- **Envío Plan de Auditoría Interna 2024**

En respuesta al Oficio No. Nro. SB-DCFCPC-2024-0643-O del 8 de abril de 2024, el Plan de Trabajo de Auditoría Interna del período 2024, aprobado por la Asamblea de Representantes fue enviado a la Superintendencia de Bancos el 25 de abril de 2024, adjuntando el acta suscrita, mediante correo electrónico (atencionquito3@superbancos.gob.ec), y procesado mediante el número de trámite SB-SG-2024-23085-E.

- **Puntos Varios**

Se ha tomado conocimiento de los siguientes puntos:

- Memorando No. 2024-FCPC-042 del 28 de marzo de 2024, sobre la respuesta de la Contadora General al cronograma de cumplimiento de observaciones de auditoría externa 2023.
- Memorando No. 2024-FCPC-046 del 1 de abril de 2024, sobre la respuesta de la Coordinadora de Inversiones al cronograma de cumplimiento de observaciones de auditoría externa 2023.
- Memorando No. 2024-FCPC-050 del 5 de abril de 2024, sobre el levantamiento de inventario de contratos de adhesión a marzo.

- *Oficio No. OFC-018-AI-FINANFONDO-2024 del 27 de junio de 2024*

- **Revisión de Cuenta Individual**

Dentro de los procedimientos efectuados en esta revisión, se puede mencionar la verificación de que los aportes cumplan con los requisitos mínimos, su respectivo registro contable, así como la liquidación de prestaciones y porcentaje de desafiliación.

De esta revisión se emite el informe No. INF-006-AI-FINANFONDO-2024, el cual fue puesto en conocimiento de la Gerencia General.

- **Seguimiento al Informe de Auditoría Externa**

Se realizó el seguimiento de las observaciones contenidas en el Informe de Auditoría Externa al 31 de diciembre de 2023 (Carta a la Gerencia), en base a información con

corte al 30 de abril de 2023, del cual se emite el informe No. INF-007-AI-FINANFONDO-2023, el cual fue puesto en conocimiento de la Gerencia General.

- **Análisis del estado financiero**

Se realizó el análisis del estado financiero a abril 2024, sin evidenciar observaciones que reportar.

- **Respuesta a oficio de Superintendencia**

El 22 de mayo se dio respuesta al Oficio No. SB-DCFPC-2024-0994-O del 17 de mayo de 2024, sobre la aprobación del Plan de Trabajo de Auditoría Interna de 2024, por parte del Comité de Auditoría, para lo cual también se envió el Oficio No. OFC-016-AI-FINANFONDO-2024 al BIESS para conocer el pronunciamiento de dicho cuerpo colegiado.

- **Puntos Varios**

Se ha tomado conocimiento de los siguientes puntos:

- Procesos efectuados para el cumplimiento de la Resolución AO 2023.1.1.2.
- Memorando No. 2024-FCPC-067 del 16 de mayo de 2024, sobre el Procedimiento de Seguridad de la Información – sistemas de respaldos y recuperación de datos y continuidad de negocio implementadas para FINANFONDO.

- *Oficio No. OFC-006-AI-FINANFONDO-2024 del 30 de marzo de 2024*

- **Revisión de Gastos**

Con los procedimientos efectuados se han verificado las cuentas contables involucradas en la unidad auditable, el cumplimiento de los mismos en relación al presupuesto, así como la existencia de respaldos que justifiquen el desembolso de los diferentes gastos realizados en la Entidad, a través de una muestra seleccionada del período enero a mayo 2024.

De esta revisión se emitió el informe No. INF-008-AI-FINANFONDO-2024, el cual fue puesto en conocimiento de la Gerencia General.

- **Revisión de Impuestos**

Con los procedimientos efectuados se ha verificado el cumplimiento de las disposiciones legales en relación al pago de impuestos, determinando la existencia o no de diferencias entre los registros contables y los formularios de impuestos.

De esta revisión se emitió el informe No. INF-009-AI-FINANFONDO-2024, el cual fue puesto en conocimiento de la Gerencia General.

- **Análisis del estado financiero**

Se realizó el análisis del estado financiero a mayo 2024, sin evidenciar observaciones que reportar.

- **Puntos Varios**

Se ha tomado conocimiento de los siguientes puntos:

- Oficio Nro. SB-DCFCPC-2024-1147-O del 9 de junio de 2024, sobre la recepción del oficio en relación a la aprobación del plan de auditoría interna del año 2024.
- Credencial No. SB-INCSS-2024-0013- del 12 de junio de 2024, sobre la delegación a la Ing. Maribel Fuertes para la ejecución de la supervisión focalizada a FINANFONDO FCPC.
- Oficio Nro. SB-INCSS-2024-0252-O del 11 de junio de 2024 y Oficio Nro. BIESS-CFCO-2024-0239-OF del 13 de junio de 2024, sobre el inicio de la supervisión a FINANFONDO FCPC, por parte de la Superintendencia de Bancos.
- Mediante oficio Nro. FINANFONDO-2024-GERT-482 de 18 de junio de 2024, ingresado con el número de trámite en la Superintendencia de Bancos: SB-SG-2024-35229-E y en el BIESS: BIESS-SGDB-2024-5756-E, se adjuntó la información solicitada por la Superintendencia de Bancos en su oficio No. SB-INCSS-2024-0252-O, Anexo 1, mediante link: <https://1drv.ms/f/s!AnDeHBIQew6KpOFFJeZIF24I3veE3w?e=5o01uQ>
- Con oficio Nro. FINANFONDO-2024- GERT-542 de 8 de julio de 2024, ingresado con número de trámite en la Superintendencia de Bancos: SB-SG-2024-39414-Ey en el BIESS: BIESS-SGDB-2024-6434-E, se adjuntó el Formulario de entrevista para la evaluación al Órgano Ejecutivo y sus respaldos mediante link: <https://1drv.ms/f/s!AnDeHBIQew6KpOpBZJ473ifLaqVgmw?e=DVMvJj>

IV. INVERSIONES PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS

Composición. -

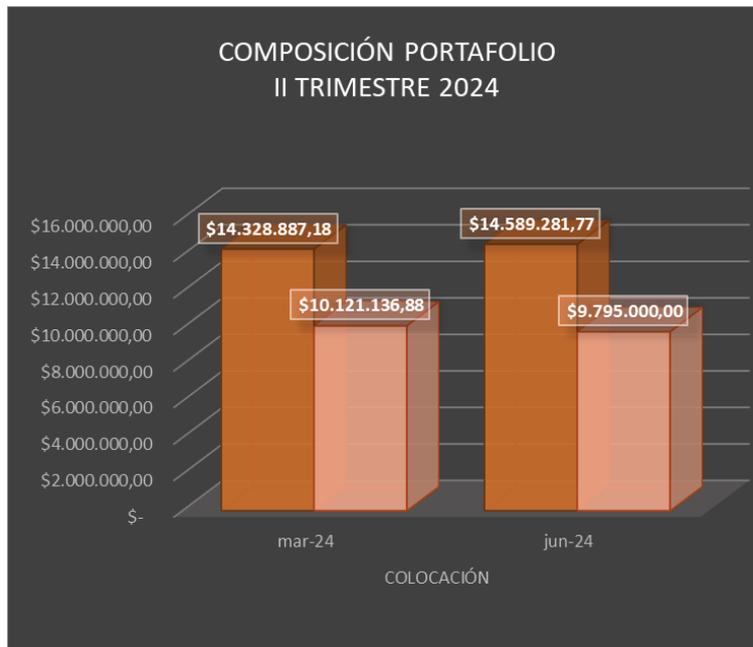
La composición del portafolio de inversiones de FINANFONDO ha mostrado el siguiente comportamiento entre marzo 2024 y junio del año 2024:

TIPO DE INVERSIÓN	COLOCACIÓN		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	mar-24	jun-24	mar-24	jun-24	USD	%
PRIVATIVAS	\$ 14.328.887,18	\$ 14.589.281,77	58,60%	59,83%	\$ 260.394,59	1,82%
NO PRIVATIVAS	\$ 10.121.136,88	\$ 9.795.000,00	41,40%	40,17%	\$ -326.136,88	-3,22%
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 24.450.024,06	\$ 24.384.281,77	100%	100%	\$ -65.742,29	-0,27%

Cuadro Nro. 15

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2024.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas



Cuadro Nro. 16

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2024.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Como se puede observar con corte a junio de 2024, el componente de Inversiones disminuyó en un 0.27%, debido al incremento en la colocación de inversiones privadas en un 1.82% y disminuyendo la colocación de inversiones no privadas en un 3.22%, impactando de manera directa sobre el portafolio de inversiones en USD 65,742.29, esto se debe a que durante el segundo trimestre del año 2024 se planificó entregar préstamos hipotecarios que por trámites de registros de la propiedad no se han podido desembolsar dentro del trimestre inicialmente estimado.

Caben mencionar que todas las inversiones no privadas se realizaron en función de las decisiones tomadas en el Comité Interno de Liquidez de Finanfondo FCPC, con base en las opciones de inversión establecidas y cupos asignados por el BIESS en sus comités de Riesgos e Inversiones, con el fin de alcanzar el cumplimiento del límite establecido en el Artículo Nro. 15 del Reglamento de Inversiones No Privativas del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, lo establecido en la planificación anual de

Finanfondo FCPC, es así que para los meses de abril y junio de 2023 no se obtuvieron opciones de inversión a colocar por parte del BIESS; no obstante el fondo continuó rentabilizando los fondos disponibles en las cuentas con mejores tasas de interés ofrecidas tanto cuentas corriente como en cuentas de ahorro.

Con fecha 15 de febrero de 2024 se realizó el acto notarial de entrega recepción del fondo al BIESS para su administración; no obstante, y desde el 08 diciembre de 2023 fondo fue notificado por la Superintendencia de Bancos para volver a la administración del BIESS sin efectuarse dicho acto hasta la fecha antes citada, por lo cual no se pudieron realizar colocaciones de inversión por el fondo, pero se colocó en las cuentas de ahorro para que genere un interés hasta recibir instrucciones.

INVERSIONES PRIVATIVAS. -

El Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, concede a sus partícipes los siguientes tipos de crédito:

- Préstamos Quirografarios.
- Préstamos Hipotecarios.
- Préstamos Prendarios.

A continuación, se presenta la composición por cada tipo de cartera, con corte a junio de 2024:

TIPO DE CRÉDITO	COLOCACIÓN		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	mar-24	jun-24	mar-24	jun-24	USD	%
Quirografario	\$ 10.461.668,50	\$ 10.637.847,98	73,01%	72,92%	\$ 176.179,48	1,68%
Hipotecario	\$ 3.840.582,69	\$ 3.928.014,74	26,80%	26,92%	\$ 87.432,05	2,28%
Prendario	\$ 26.635,99	\$ 23.419,05	0,19%	0,16%	\$ -3.216,94	-12,08%
TOTAL PORTAFOLIO IP	\$ 14.328.887,18	\$ 14.589.281,77	100%	100%	\$ 260.394,59	1,82%

Cuadro Nro. 17

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2024.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas



Cuadro Nro. 18

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2024.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

A junio de 2024, el ente previsional mantiene un saldo de préstamos de USD 14,589,281.77, de los cuales el 72.92% corresponde a créditos quirografarios, 26.92% a préstamos hipotecarios; y, 0.16% a préstamos prendarios.

Dentro del periodo analizado, se puede observar una variación de 1.82% correspondiente a USD 260,394.59 lo cual refleja el incremento en la colocación de créditos, también se puede observar la principal variación de 1.68% en los préstamos quirografarios pues corresponde a USD 176,179.48, seguido del 2.285 de préstamos hipotecarios que incrementó en USD 87,432.05; valores que contra resta el decremento del 12.08% en préstamos prendarios que corresponden a USD 3,216.94 al final del periodo en análisis.

CARTERA VENCIDA. -

La cartera vencida entre marzo y junio de 2024 se encuentra compuesta de la siguiente manera:

TIPO DE CRÉDITO	MONTO CARTERA		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	mar-24	jun-24	mar-24	jun-24	USD	%
Quirografario Vencido	\$ 99.655,61	\$ 65.850,85	96,17%	92,92%	\$ -33.804,76	-33,92%
Hipotecario Vencido	\$ 3.963,67	\$ 5.017,06	3,83%	7,08%	\$ 1.053,39	26,58%
Prendario Vencido	\$ -	\$ -	0,00%	0,00%	\$ -	0,00%
TOTAL VENCIDO IP	\$ 103.619,28	\$ 70.867,90	100%	100%	\$ -32.751,38	-31,61%

Cuadro Nro. 19

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2024.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Podemos observar una variación del total cartera vencida del 31.61% a la baja; debido principalmente a la aplicación del castigo de cartera de 6 operaciones crediticias, así como al cambio de las condiciones socio económicas de los partícipes.

Al momento la administración se encuentra trabajando a fin de realizar el proceso de recuperación de esta cartera, así como el análisis para aplicar más alternativas de pago conforme la normativa para los créditos vencidos a fin de solventar la problemática financiera presentada para cada caso, incluso a través de mediaciones.

ÍNDICE DE MOROSIDAD. -

Se presenta el índice de morosidad de los meses de marzo y junio de 2024:

TIPO DE CRÉDITO	MOROSIDAD		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	mar-24	jun-24	mar-24	jun-24	VALOR	%
Quirografario Vencido	0,70%	0,45%	96,17%	92,92%	-0,24%	-35,10%
Hipotecario Vencido	0,03%	0,03%	3,83%	7,08%	0,01%	24,32%
Prendario Vencido	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	0,72%	0,49%	100%	100%	-0,24%	-32,83%

Cuadro Nro. 20

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2024.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Como se puede observar, y en base a los antecedentes mencionados en el apartado de cartera vencida, se puede determinar que en el periodo analizado entre marzo y junio de 2024 el índice de morosidad de la cartera de préstamos del fondo registró un decremento de 0.24 puntos porcentuales correspondiendo al 32.83% sobre el índice de morosidad presentado en el mes de marzo de 2024, cerrando en el mes de junio de 2024 con un índice de morosidad total del 0.49%.

PROVISIONES. -

A junio de 2024, el Fondo Complementario acogió todas las observaciones realizadas por el ente de control respecto a calificación de cartera de las inversiones privativas, por lo cual una vez ajustados los cálculos conforme lo instruido por la Superintendencia de Bancos, se realizó el registro de las provisiones en un valor total de USD 137.043,37; que se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

TIPO DE CRÉDITO	PROVISIONES		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	mar-24	jun-24	mar-24	jun-24	VALOR	%
Quirografario	- 72.421,33	- 55.141,34	65,73%	40,24%	\$ -17.279,99	-23,86%
Hipotecario	- 37.675,88	- 81.841,62	34,20%	59,72%	\$ 44.165,74	117,23%
Prendario	- 78,43	- 60,41	0,07%	0,04%	\$ -18,02	-22,98%
TOTAL	\$ -110.175,64	\$ -137.043,37	100%	100%	\$ 26.867,73	24,39%

Cuadro Nro. 21

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2024.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

A junio de 2024 tras realizar la aplicación de la Resolución Nro. SBS-2014-740, y la aclaratoria en su oficio Nro. SB-INCSS-2020-0580-O de 28 de julio de 2020, y Circular Nro. SB-INCSS-2021-0016-Cde fecha 31 de mayo de 2021, las provisiones registraron una variación del 24.39% respecto a marzo de 2024, correspondiente a USD 26,867.73.

Cabe mencionar que existen préstamos reestructurados con incumplimiento del pago de sus dividendos, por lo cual el fondo se ha visto en la obligación de provisionar el 100% de los saldos de capital del crédito correspondientes.

INGRESOS POR INVERSIONES PRIVATIVAS. -

Al cierre de junio de 2024, el fondo ha recaudado un total de USD 275,825.65; derivados de la recuperación mensual de los dividendos de crédito de los préstamos concedidos a los partícipes.

La evolución de los ingresos por dividendos de las inversiones privativas es la siguiente:

TIPO DE CRÉDITO	INGRESOS POR IP		COMPOSICIÓN		VARIACIONES	
	mar-24	jun-24	mar-24	jun-24	VALOR	%
Quirografario	\$ 232.478,03	\$ 224.469,89	83,52%	81,38%	\$ -8.008,14	-3,44%
Hipotecario	\$ 44.205,15	\$ 50.216,06	15,88%	18,21%	\$ 6.010,91	13,60%
Prendario	\$ 1.658,61	\$ 1.139,70	0,60%	0,41%	\$ -518,91	-31,29%
TOTAL	\$ 278.341,79	\$ 275.825,65	100%	100%	\$ -2.516,14	-0,90%

Cuadro Nro. 22

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2024.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

La variación al final del periodo es de 0.90%, en comparación a marzo de 2024 donde se registró con una recaudación de USD 278,341.79, lo que muestra el decremento en la recaudación correspondiente a USD 2,516.14.

Al 30 de junio de 2024, las inversiones privadas mantienen las siguientes tasas de rendimiento:

TIPO DE CRÉDITO	Tasa	Monto
Quirografario	7,31%	\$ 10.637.849,98
Hipotecario	7,24%	\$ 3.928.014,74
Prendario	8,50%	\$ 23.419,05
TOTAL		\$14.589.283,77

Cuadro Nro. 23

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2024.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

INVERSIONES NO PRIVATIVAS. -

Mediante Circular Nro. BIESS-CFCO-2022-0024-C de 18 de julio de 2022, la coordinación de fondos del BIESS La política de inversiones no privadas del BIESS puso en conocimiento de FINANFONDO FCPC, la Política de Inversiones no Privativas del BIESS publicada y actualizada en abril del 2022, en los artículos que en su parte pertinente competen a los Fondos Complementarios Cerrados:

(...)

Art. 15

Límites de las Inversiones No Privativas de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC).

INVERSIONES	RENTA	EMISOR	INSTRUMENTOS - VALORES	POLÍTICA - LÍMITE		
Inversiones No Privativas	Títulos de Renta Fija	Sector Público	Bonos	Hasta el 15% del activo del FCPC		
			Cupones			
			CETES			
			Titularización			
				Sector Financiero Privado	Títulos genéricos	Hasta el 30% del activo del FCPC
				Sector Financiero Popular y Solidario	Títulos genéricos	Hasta el 30% del activo del FCPC
				Sector Privado No Financiero	Obligaciones	Hasta el 20% del activo del FCPC
					Titularización No Financieras	
					Papel Comercial	
			Facturas Comerciales Negociables			
			Fideicomisos y fondos colectivos	Hasta el 5% del activo del FCPC		
			Reportos Bursátiles			
	Títulos de Renta Variable		Acciones			

A través de correo electrónico de fecha 31 de octubre de 2022, la Coordinación de fondos complementarios del BIESS remitió el "Instructivo de Ejecución de Compra y Venta de Títulos Valores para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados FCPC", señalando que el mismo narra el proceso de análisis y aprobación de las

inversiones (página 11/actividad 01), anexando el formato del reporte de disponibles para invertir; en el instructivo ibidem se señala:

Art. 4.- Los representantes legales de cada Fondo Complementario Provisional Cerrado, informarán a la Coordinación de Fondos Complementarios del BIES. Hasta el día 15 de cada mes, las necesidades de inversiones no privativas que desean realizar, fruto de la determinación del disponible del flujo de efectivo con corte al 30 del mes inmediato anterior.

Art. 6 Ejecución de Compra y Venta de Títulos Valores para los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados FCPC

6.3.(...) El Representante Legal del Fondo luego de realizar las proyecciones de flujo de caja del FCPC que administra y determinado los disponibles para invertir, llena y remite el formato definido (Ver Anexo 1.1 – Reporte de Disponibles para invertir DPI) mediante correo electrónico al analista de Fondos Complementarios del BIESS.

En base a lo descrito en los párrafos precedentes, se detalla a continuación las inversiones no privativas que se mantienen vigentes en FINANFONDO FCPC con corte al 30 de junio de 2024; que fueron aprobadas por el Comité de Riesgos y de Inversiones del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; y, puestas en consideración del Comité Interno de Liquidez de Finanfondo FCPC, mismas que se encuentran colocadas en certificados de depósito en el Sector Financiero Privado de Bancos y Popular y Solidario, conformando un portafolio de USD 9.795.000,00 (exceptuando la inversión vencida de Delcorp):

No.	EMISOR	TASA DE INTERÉS	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR EN LIBROS
1	Banco del Austro S.A.	9,50%	28/2/2024	27/8/2024	2.000.000,00
2	COAC 29 de Octubre Ltda.	9,80%	28/2/2024	27/8/2024	3.000.000,00
3	COAC Alianza del Valle Ltda.	9,40%	28/2/2024	27/8/2024	1.500.000,00
4	Banco General Rumiñahui S.A.	9,25%	28/2/2024	27/8/2024	1.500.000,00
5	COAC de la Policía Nacional Ltda.	9,00%	28/2/2024	27/8/2024	570.000,00
6	Banco Internacional S.A.	8,75%	29/2/2024	28/8/2024	400.000,00
7	Banco Internacional S.A.	9,65%	30/5/2024	27/11/2024	825.000,00
				TOTAL	9.795.000,00

Cuadro Nro. 24

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2024.

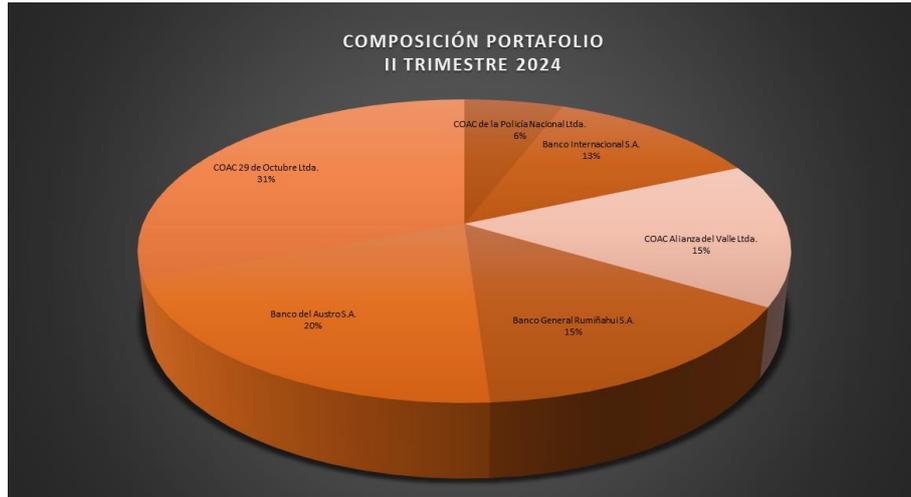
Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas.

EMISOR	VALOR EN LIBROS	%	CALIFICACIÓN	CALIFICADORA
COAC de la Policía Nacional Ltda.	570.000,00	5,82%	AA-	UNION RATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.
Banco Internacional S.A.	1.225.000,00	12,51%	AAA-	BANK WATCH RATING S.A.
COAC Alianza del Valle Ltda.	1.500.000,00	15,31%	AA	PCR PACIFIC CREDIT RATING
Banco General Rumiñahui S.A.	1.500.000,00	15,31%	AAA-	CLASS INTERNATIONAL
Banco del Austro S.A.	2.000.000,00	20,42%	AAA-	GLOBAL RATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.
COAC 29 de Octubre Ltda.	3.000.000,00	30,63%	AA-	CLASS INTERNATIONAL
TOTAL	9.795.000,00	100,00%		

Cuadro Nro. 25

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2024.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas



Cuadro Nro. 26

Fuente: Balances FINANFONDO FCPC 2024.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Al 30 de junio de 2024 el 30.63% del portafolio está colocado en la COAC 29 de Octubre, el 20.42% en Banco del Austro, el 15.31% en COAC Alianza del Valle, el 15.31% en Banco General Rumiñahui, el 12.51% en Banco Internacional, y el 5.82% en COAC de la Policía Nacional.

El rendimiento promedio de las inversiones no privativas realizadas en el segundo trimestre del año 2024 es de 9.34%.

COMITÉ INTERNO DE LIQUIDEZ

El Comité Interno de Liquidez de Finanfondo FCPC ha sesionado en tres ocasiones durante el año 2024, resolviendo conforme el siguiente detalle:

COMITÉ	FECHA	RESOLUCIONES
1	21 de febrero de 2024	Resolución CIL-2024.01.1.1. El comité interno de liquidez toma conocimiento del Memorando Nro. BIESS-CINV 2024-0031-MM de 05 de febrero de 2024; correspondiente a la Certificación de Resoluciones adoptadas en Sesión extraordinaria Virtual de Comité de Inversiones No. 002-CINV-2024 de 05 de febrero de 2024 -Punto 10 del orden del día tratado -, enviado a través de correo electrónico del 19 de febrero de 2024 por el Ing. Juan Carlos Bahamonde Montenegro, Coordinador de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados del BIESS.

		<p>Resolución CIL-2024.01.1.2. El comité interno de liquidez resuelve con la disponibilidad de fondos con corte al 20 de febrero de 2024 un total de USD 8,970,000: Opción A: Cooperativa 29 de Octubre USD 3,000,000 a 181 días a una tasa de 9.80%, Banco Austro USD 2,000,000 a 181 días a una tasa de 9.50%, Cooperativa Alianza del Valle USD 1,500,000 a 181 días a una tasa de 9.40%, Banco General Rumiñahui USD 1,500,000 a 181 días a una tasa de 9.25%, Cooperativa Policía Nacional USD 570,000 a 181 días a una tasa de 9.00% y Banco Internacional USD 400,000 a 181 días a una tasa de 8.75%; si no hubiera cupos se propone la Opción B: Cooperativa Policía Nacional USD 3,000,000 a 181 días a una tasa de 9.00%, Banco Internacional USD 2,000,000 a 181 días a una tasa de 8.75%, Banco Amazonas USD 1,500,00 a 181 días a una tasa de 8.75%, Cooperativa Tulcán USD 1,500,000 a 181 días a una tasa de 8.75%, Banco Bolivariano USD 570,000 a 181 días a una tasa de 8.50% y Banco Machala USD 400,000 a 181 días a una tasa de 8.50% y Opción C: Banco Internacional USD 3,000,000 a 181 días a una tasa de 8.75%, Banco Amazonas USD 2,000,000 a 181 días a una tasa de 8.75%, Cooperativa Tulcán USD 2,000,000 a 181 días a una tasa de 8.75% y Cooperativa Andalucía USD 1,970,000 a 181 días a una tasa de 8.50%, si no se logra conseguir toda la opción A se complemente con los mejores de la opción B entre: Cooperativa Policía Nacional USD 3,000,000 a 181 días a una tasa de 9.00%, Banco Internacional USD 2,000,000 a 181 días a una tasa de 8.75%, Banco Amazonas USD 1,500,00 a 181 días a una tasa de 8.75%, Cooperativa Tulcán USD 1,500,000 a 181 días a una tasa de 8.75%, Banco Bolivariano USD 570,000 a 181 días a una tasa de 8.50% y Banco Machala USD 400,000 a 181 días a una tasa de 8.50% ; o con los mejores de la opción C entre: Banco Internacional USD 3,000,000 a 181 días a una tasa de 8.75%, Banco Amazonas USD 2,000,000 a 181 días a una tasa de 8.75%, Cooperativa Tulcán USD 2,000,000 a 181 días a una tasa de 8.75% y Cooperativa Andalucía USD 1,970,000 a 181 días a una tasa de 8.50%.</p>
2	24 de abril de 2024	<p>Resolución CIL-2024.02.1.1. El comité interno de liquidez toma conocimiento del Manual de Inversiones aprobado por la Asamblea de Representantes el 28 de febrero de 2023, Manual de Inversiones vigente con control de cambios actualizado al 22 de abril de 2024 y Proyecto de Manual de Inversiones actualizado al 22 de abril de 2024.</p> <p>Resolución CIL-2024.02.1.2. El comité interno de liquidez resuelve remitir el Proyecto revisado de Manual de Inversiones versión 2.1 actualizado al 22 de abril de 2024 a la Asamblea de Representantes para que pueda ser revisado y aprobado</p>
3	28 de mayo de 2024	<p>Resolución CIL-2024.03.1.1. El comité interno de liquidez toma conocimiento de las opciones de inversión remitidas a través de correo electrónico del 27 de mayo de 2024 por el Ing. Guillermo Adolfo Novoa Rivera, Coordinador de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados del BIESS, referente al Memorando Nro. BIESS-CINV-2024-0057-MM; correspondiente a la Certificación de Resoluciones adoptadas en Sesión extraordinaria Virtual de Comité de Inversiones No. 004-CINV-2024 de 02 de abril de 2024 – Punto 10 del orden del día tratado; el Informe del proveedor de análisis de riesgos de Finanfondo FCPC, y el Informe de Inversiones No Privativas Nro. 002-2024 del 27 de mayo de 2024 con el análisis de las opciones de inversión remitidas por el BIESS.</p> <p>Resolución CIL-2024.03.1.2. El comité interno de liquidez resuelve con la disponibilidad de fondos con corte al 30 de abril de 2024 un total de USD 825.000,00 colocar las inversiones en: OPCIÓN A: Banco Internacional, 825.000,00 a 181 días con una tasa del 9.65%; OPCIÓN B: Cooperativa Andalucía, 825.000,00 a 181 días con una tasa del 9.90%; OPCIÓN C: Cooperativa 29 de Octubre, 825.000,00 a 181 días con una tasa del 9.80%; OPCIÓN D: Banco Internacional, máximo valor a 181 días con una tasa del 9.65%; Cooperativa Andalucía, siguiente valor máximo para llegar a USD 825.000,00 a 181 días con una tasa del 9.90%, Cooperativa 29 de Octubre, siguiente valor máximo para llegar a USD 825.000,00 a 181 días con una tasa del 9.80%.</p>

Cuadro Nro. 27
Fuente: Resoluciones comité interno de liquidez 2024

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

SEGUROS

FINANFONDO FCPC, con corte al 30 de junio de 2024, cuenta con las siguientes pólizas vigentes:

Nro.	No. Asegurado	Ramo de Seguro	Aseguradora	No Póliza	Vigencia Hasta	CORTE 30/06/2024
1	575049	Vida Colectiva	Seguros Unidos	9900489	1-feb-25	216 días
2	575049	Vida Deudores. Desgravamen	Seguros Unidos	9900087	1-ago-24	32 días
3	1477391	Oficinas	Aig Metropolitana	7570	4-oct-24	96 días
4	55362	Multirriesgo Hogar (Incendio y Líneas Aliadas)	Aig Metropolitana	55362	1-nov-24	124 días
5	c/vehículo	Vehículos	Aig Metropolitana	Por c/asegurado	1-nov-24	124 días

Cuadro Nro. 28

Fuente: Póliza de seguros vigentes FINANFONDO FCPC junio 2024.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Cabe mencionar que:

En primer Asamblea General de Representantes de Finanfondo FPCPC, resolvió acoger la recomendación de gerencia respecto al seguro de vida colectivo, recordando que es responsabilidad todo el procedimiento de contratación y vigencia de pólizas y su bróker; por lo que, la gerencia designo a Metroseguros Cia. Ltda., como bróker de seguros del fondo, por lo cual FINANFONDO FCPC gestiona sus seguros a través del bróker METROSEGUROS CIA. LTDA.

El Inventario de Pólizas de Seguros vigentes, con corte al 30 de junio del 2024 de FINANFONDO FCPC corresponde a seguro en los ramos de Vida Deudores (Desgravamen) contratado con Seguros Unidos; Vida Colectiva contratado con Latina de Seguros; y, Multirriesgo Hogar (Incendio y Líneas Aliadas), Oficinas, y de vehículos contratados con AIG Metropolitana.

1. Póliza Nro. 9900087 ramo vida cobertura desgravamen - Seguros Unidos vence el 1 de agosto del 2024.
2. En octava Asamblea General de Representantes de Finanfondo FCPC, con Resolución Nro. 2024.8.6.2 resolvió tomar conocimiento de la recomendación de la gerencia para la contratación de la póliza de seguros de desgravamen de Finanfondo período agosto 2024-2025, con la compañía de seguros AIG Metropolitana.
3. Conforme lo indicado por el bróker de seguros, el documento por renovación de la póliza en el ramo desgravamen se recibirá hasta el 18 de julio del 2024.
4. Póliza Nro. 0002252 ramo vida colectiva (seguro de vida) – Latina Seguros vence el 01 de febrero del 2025.
5. Póliza Nro. 7570 ramo seguro de Oficinas – AIG Metropolitana vence el 4 de octubre del 2024.
6. Póliza Nro. 55362 ramo seguros Multirriesgo (Incendio y Líneas Aliadas) – AIG Metropolitana vence el 1 de noviembre de 2024.

7. Póliza del ramo de seguros de vehículos – AIG Metropolitana vence al 1 de noviembre del 2024.

En 8va Asamblea General Extraordinaria de Representes del 08 de junio de 2024, se resolvió:

Resolución 2024.8.6.1

La asamblea de representantes toma conocimiento de la Póliza vigente de seguro de desgravamen 2024, Propuesta de opciones de seguro de desgravamen agosto 2024- agosto 2025, Propuesta de opciones de seguro de salud agosto 2024- agosto 2025 y la exposición del bróker Metroseguros

Resolución 2024.8.6.2

La asamblea de representantes toma conocimiento de la recomendación de gerencia de la contratación de seguros AIG para el seguro de desgravamen de Finanfondo agosto 2024- agosto 2025.

Además, con fecha 03 de julio de 2024, la compañía AIG Metropolitana remitió la carta de cobertura provisional de seguro de desgravamen del 01 al 14 de agosto de 2024, hasta que la póliza sea emitida con vigencia del 01 de agosto del 2024 al 01 de agosto del 2025, según lo resulto en la 8va Asamblea General Extraordinaria de Representes del 08 de junio de 2024, donde se tomó conocimiento de la recomendación de gerencia de la contratación de seguros AIG para el seguro de desgravamen de Finanfondo agosto 2024- agosto 2025.

Conforme el procedimiento de contratación de pólizas, el bróker designado Metroseguros se encuentra gestionando los reportes de siniestralidad y ofertas para su contratación con el seguimiento de la Coordinación de Inversiones.

V. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SUSCRIPCION DE CONVENIOS ALIANZAS ESTRATEGICAS

CONVENIOS FINANFONDO FCPC		
CONVENIOS COMPRA DE VEHÍCULOS		
CONCESIONARIO	INICIO	FIN
ECUAAUTO	8/5/2024	8/5/2025
AUTOLANDIA S.A.	27/9/2023	27/9/2025
MEGAVEHICULOS –HYUNDAI	13/6/2024	13/6/2025
ECUAVAWEN SA	29/5/2024	14/6/2025
CONVENIOS EDUCACIÓN		
INSTITUCIÓN	INICIO	FIN
INSTITUTO TECNOLOGICO LICEO ADUANERO	29/5/2024	29/5/2027
UTPL	17/8/2021	17/8/2024
UNIVERSIDAD NACIONAL SEK	20/3/2023	20/3/2025
UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS	9/9/2022	9/9/2024
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR	31/5/2024	31/5/2026

CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL AMERICANO	7/2/2023	7/2/2025
CONVENIOS SALUD		
INSTITUCIÓN	INICIO	FIN
SOLCA	14/12/2022	14/12/2024
FUNDACION CLINICA MOSQUERA	19/4/2024	19/4/2025
CONVENIO SUPERMERCADO		
INSTITUCIÓN	INICIO	FIN
SUPERMERCADOS SANTAMARIA	1/5/2024	1/5/2025
CONVENIO AVALUO DE BIENES INMUEBLES		
INSTITUCIÓN	INICIO	FIN
BDO-ADVISORY SA	13/6/2024	13/6/2026

Cuadro Nro. 29

Fuente: Convenios FINANFONDO FCPC JUNIO 2024.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

MANUALES Y REGLAMENTOS

MANUAL	APROBACION	OBSERVACION
REGLAMENTO DE PRESTACIONES PARA LOS PARTICIPES DE FINANFONDO FCPC	13 de abril de 2024	Se elimina el certificado de no adeudar a SENAE para cesantias
REFORMA DEL REGLAMENTO PARA EL PAGO DE GASTOS DE VIATICO, ALIMENTACIÓN, MOVILIZACIÓN Y DIETAS	27 de abril de 2024	Se elimina dietas para representantes pero se incorpora pago de movilización y alimentación

Cuadro Nro. 30

Fuente: Página web de Finanfondo- www.finanfondo.com

Elaborado por: Asistente Administrativa Contable

ACCIONES INVERSIÓN DELCORP

Se informó a la Superintendencia de Bancos, consejo de administración:

CASO	JUICIO	ESTUDIO	INSTANCIA	ULTIMO INFORME	RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO
DELCORP – FERTISOLUBLES		ACOSTA & ACOSTA	Recuperación de cartera de Delcorp-Fertisolubles	Oficio s/n de 05 de julio del 2024	Con oficio S/N de 05/07/2024 EL Abogado David Muirragui señaló: En atención a su requerimiento de información mensual respecto a las acciones legales para la recuperación de la cartera vencida de Delcorp S.A. y Fertisolubles S.A., debo indicarle que seguimos impulsando los procesos iniciados (tanto civil cuanto penal); y debo indicar que hemos estado presionando constantemente por los despachos de las causas, en este sentido le indico lo siguiente: En cuanto al proceso civil, que se tramita en la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Iñaquito, signado con el No. 17230-2021-00035, como es de su conocimiento ya se obtuvo

				<p>sentencia favorable a favor del Fondo dentro de esta causa, después de realizar varias gestiones al interno de la Unidad Judicial logramos que la jueza de la causa reforme su sentencia incluyendo como deudora también a la compañía Fertisolubles S.A. (que en un primer momento no fue tomada en cuenta por la jueza); adicionalmente, la perito emitió su informe estableciendo una deuda total de USD \$ 279.312,79, de la cual corresponden USD \$ 221.119,63 al capital adeudado; USD \$ 52.902,87 por el interés legal; y, USD \$ 5.290,29 por el interés de mora.</p> <p>Se dictó el mandamiento de ejecución respectivo y por cuanto las demandadas no han cumplido con el mismo se solicitó la ejecución forzosa conforme manda la ley; los oficios para las instituciones financieras y a la Dinardap; así como también DECEVALE, con el propósito de obtener toda la información posible sobre bienes, tanto muebles como inmuebles, y fondos que se encuentren disponibles, nos indicó el Coordinador de la Unidad Judicial que estaba listos y próximos a ser entregados, se han remitido todos los oficios necesarios para poder obtener toda la información relativa a bienes y buscar una recuperación de los valores ordenados en sentencia, a varias instituciones, incluso DECEVALE, y estamos a la espera de la respuesta de los mismos.</p> <p>He realizado algunas averiguaciones respecto a bienes o fondos de Delcorp; y al parecer existen algunos valores en DECEVALE, tendremos que ver la respuesta que dan para analizar si podemos cobrar de ahí alguna parte de la deuda a nuestro favor.</p> <p>Debo indicar, en lo que respecta al juicio coactivo que inició el BIESS, que esta entidad nos ha tomado en cuenta como terceros coadyuvantes, y ha solicitado que se actualicen los certificados de gravámenes de los bienes embargados para proceder al remate de los mismos; de igual forma estamos revisando este proceso para poder actual activamente dentro de este.</p> <p>En lo que respecta al expediente fiscal No. 170101820103438, seguimos impulsando con Fiscalía las diligencias pendientes y las demás pertinentes para la investigación y nos encontramos presionando para la realización de las diligencias pendientes y las demás diligencias en procura de obtener una formulación de</p>
--	--	--	--	---

					cargos en contra de todas las personas que pudieran tener una participación en los hechos investigados; sin embargo se nos ha indicado que pronto se pondrán al día con todas las diligencias pendientes en aras de obtener la mencionada formulación de cargos.
--	--	--	--	--	--

Cuadro Nro. 31

Fuente: Oficio s/n de 4 de Julio de 2023 – Abg. David Murriagui.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Se debe señalar que de manera mensual se reporta a la Superintendencia de Bancos los avances relacionados al caso Delcorp.

PEI 2021-2024 Y POA 2024

A través de oficio No. FINANFONDO- 2023–GERT-613 de 20 de octubre de 2023, se remitió a la Asamblea de Representantes los lineamientos y el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración para el ejercicio económico 2024, mismo que fue tomado en conocimiento de Asamblea de representantes el 10 de noviembre de 2023.

Mediante oficio No. FINANFONDO- 2023–GERT-673 de 26 de noviembre de 2023, se remitió a la licenciada Toa Murgueyto Directora de Fondos Complementarios de la Superintendencia de Bancos el presupuesto y POA aprobado para el año económico 2024.

La Directora de Fondos Complementarios Previsionales Cerrados subrogante de la Superintendencia de Bancos por medio de oficio SB-DCFPC-2023-1072-O de 07 de diciembre de 2023, trasladó al Director de Fondos Complementarios del BIESS el presupuesto para el año 2024 de Finanfondo, donde señaló que de conformidad a la sentencia emitida en acción de protección signada con número 17294-2023-000375 revise y trámite la aprobación del mismo.

Por medio de correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2023 la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS puso en conocimiento de su despacho la circular No. BIESS-CFCO-2023-0031-C de fecha 18 de octubre de 2023 donde se informó el cumplimiento del cronograma de actividades para la aprobación del presupuesto del año 2024.

En oficio No. FINANFONDO- 2023–GERT-714 de 18 de diciembre de 2023, se puso en conocimiento de la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS la propuesta del presupuesto para el año 2024.

El 15 de febrero de 2024, mediante acto notarial Finanfondo paso a la administración del BIESS.

Por medio de oficios No. FINANFONDO- 2024–GERT-110, FINANFONDO- 2024–GERT-178 de fechas 21 de febrero de 2024 y 13 de marzo de 2024 respectivamente se remitió

a la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS insistencias respecto a la aprobación del presupuesto para el año 2024.

A través de oficio No. FINANFONDO- 2024 –GERT- 191 de 18 de marzo de 2023 se realizó un alcance a la propuesta de presupuesto incluyendo la tasa de administración del año 2024 del ente administrador.

Mediante oficio No. BIESS-CFCO-2024-0140-OF de 27 de marzo de 2024 el Espc. Guillermo Novoa Coordinador de Fondos Complementarios del BIESS puso en conocimiento de este despacho lo siguiente:

Por lo expuesto, conforme a la normativa legal vigente, el pronunciamiento de la Coordinación de Planificación Estratégica y, después de realizar el proceso de evaluación y aplicación de las metodologías respectivas a los proyectos de: Planes Operativos Anuales (40), Planificación Estratégica (2) y Presupuestos para el año 2024 de los cuarenta (40) Fondos Complementarios Previsionales Cerrados administrados por el BIESS; mediante el presente se pone en su conocimiento que los referidos documentos se encuentran aprobados favorablemente.

Razón por la cual, se dispone:

- Reportar de manera improrrogable hasta el día 8 de cada mes la ejecución presupuestaria en el formato establecido.
- Poner en conocimiento de las Asambleas de Partícipes o Representantes los Planes Operativos Anuales y Presupuestos para el año 2024, considerando que la Planificación Estratégica se encuentra aprobada para el período establecido y, enviar a la Coordinación de Fondos Complementarios la prueba de lo actuado.

Con oficio Nro. FINANFONDO-2024 –GERT- 231 del 01 de abril del 2024, en observancia de lo dispuesto en oficio BIESS-CFCO-2024-0140-OF de 27 de marzo de 2024 suscrito por el Espc. Guillermo Novoa Coordinador de Fondos Complementarios del BIESS se trasladó a la Asamblea de Representantes para su conocimiento el presupuesto y POA aprobado para el año 2024, donde se señala que FINANFONDO FCPC, como parte de su compromiso para con los partícipes, y conforme los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2021 - 2024; realiza el seguimiento y cumplimiento de las iniciativas estableció que permitan cumplir con la misión y visión del fondo para:

No.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	FORMULA	LINEA BASE	2021	2022	2023	2024	TOTAL PEI 2024	Alcanzado junio	Avance sobre meta	Valor indicador	Variación
1	Incrementar la Rentabilidad obtenida por FINANFONDO FCPC en un 50%.	Colocación de excedentes de liquidez en inversiones privativas (Inversión de mayor rentabilidad).	#solicitudes de crédito/#solicitudes de crédito recibidas.	833	15%	15%	10%	10%	50%	29%	58,10%	1075,00	242,00
2	Incrementar el número de partícipes en un 20%.	Número de partícipes adheridos / Número de Solicitudes de adhesión recibidas.	# Afiliaciones ingresadas al sistema / total de solicitudes entregadas por los posibles partícipes.	1002	5%	5%	5%	5%	20%	17%	83,33%	1169,00	167,00
3	Incrementar en un 30% los aportes adicionales de los partícipes.	Número de partícipes con aporte adicional.	# Partícipes con aporte adicional / # total partícipes.	286	6%	7%	8%	9%	30%	100%	334,50%	573,00	287,00
4	Reducir 20% del índice de morosidad total de la cartera.	Valor total de la cartera vencida	Valor total de la cartera vencida / total de la cartera.	0,06	-3%	-4%	-6%	-7%	-20%	-18%	91,67%	0,049	-0,01

Cuadro Nro. 32

Fuente: PEI 2021-2024.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

Respecto al cual se propuso un Plan Operativo Anual para cumplimiento durante el año 2024, mismo que con corte al 30 de junio de 2024 presenta el siguiente avance en sus iniciativas y proyectos:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INICIATIVA	AVANCE
Incrementar la rentabilidad obtenida por FINANFONDO FCPC en un 50%	Actualizar el Manual de Inversiones.	100%
	Reforma Código de ética	50%
	Elaborar Manual de Buen Gobierno Corporativo	25%
	Elaborar Metodología de Riesgos	25%
	Configurar los parámetros en el sistema tecnológico EMUNAY a fin de optimizar el uso de los módulos y agilizar los procesos operativos del fondo.	33%
	Establecer alianzas comerciales para beneficio de los partícipes	100%
	Promocionar los productos y servicios del fondo.	100%
	Seleccionar proyecto inmobiliario para terreno de Cumbayá y Tonsupa	25%
OBJETIVO ESTRATÉGICO	INICIATIVA	
Incrementar el número de partícipes en un 20%	Impartir capacitaciones Programa de Educación Financiera	25%
	Establecer alianzas comerciales para beneficio de los partícipes	100%
	Promocionar los productos y servicios del fondo.	100%
	Realizar la rendición de cuentas de la Asamblea de Representantes a los partícipes	100%
OBJETIVO ESTRATÉGICO	INICIATIVA	
Incrementar en un 30% los aportes adicionales de los partícipes	Incentivar el aporte adicional difundiendo los beneficios a los partícipes.	100%
	Promocionar los productos y servicios del fondo.	100%
OBJETIVO ESTRATÉGICO	INICIATIVA	
Reducir el 20% de índice de	Realizar campañas preventivas y de cartera vencida a través de notificaciones	100%

morosidad total de la cartera	Realizar acciones de cobranzas extrajudiciales sobre los partícipes con cartera vencida.	100%
	Realizar acciones de cobranzas judiciales sobre los partícipes con cartera vencida.	50%
	Realizar campañas de procesos e cesantía.	100%
	Contar con una base de datos de partícipes actualizada en el portal web del fondo.	100%
	Realizar campañas de actualización de datos y contratos de adhesión físicos	88%
	Actualizar Contratos del fondo y formularios de crédito	50%

Cuadro Nro. 33

Fuente: POA 2024 – CUMPLIMIENTO 1ER SEMESTRE.

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas

ESTRUCTURAS APLICATIVO WEB DEL BIESS

Mediante oficio Nro. BIESS-CFCO-2024-0088-OF del 19 de febrero del 2024, la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS, remitió la Circular Nro. BIESS-CFCO-2024-0006-C del 11 de enero de 2024 donde dispuso:

La Coordinación de Fondos Complementarios en conjunto con la Coordinación de Tecnología del BIESS, han realizado el mantenimiento al Aplicativo Web de Fondos Complementarios para la carga de las estructuras de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados; por lo tanto, y con base en lo mencionado, se dispone a Usted, en calidad de Representante Legal, lo siguiente:

- Gestionar con su analista del BIESS, el acceso al aplicativo Web (en caso de no tenerlo)
- Realizar la carga histórica y hasta diciembre 2023, con base al siguiente cronograma:

Código estructura	Nombre estructura	Fecha máxima de carga	Último mes/día de carga a verificar
B17	Estados Financieros	15 de enero de 2024	Diciembre 2023
G41	Participantes Fondo	2 de febrero de 2024	Diciembre 2023
G42	Saldos de cuenta individual	2 de febrero de 2024	Diciembre 2023
G45	Registro del Crédito	2 de febrero de 2024	Diciembre 2023
G46	Saldo de Créditos	2 de febrero de 2024	Diciembre 2023
B18	Balances Presupuestos	23 de febrero de 2024	Año 2024
G02	Ingreso de inversiones	29 de febrero de 2024	Diciembre 2023
G03	Saldos liquidaciones y cancelaciones	29 de febrero de 2024	Diciembre 2023
G05	Saldos bancarios semanales	29 de febrero de 2024	Semana 26 de febrero de 2024
G05M	Saldos bancarios mensuales	29 de febrero de 2024	Diciembre 2023

A través de correo electrónico de fecha 21 de febrero de 2024, la asistencia administrativa contable de Finanfondo FCPC, solicitó a la Ing. Shirley Rodríguez, Analista de Fondos Complementarios del BIESS:

Buenas tardes

Ingeniera

Reciba un cordial saludo de FINANFONDO FCPC, así mismo también quería solicitar su ayuda para la habilitación del usuario para la carga de las estructuras del BIESS; ya que hasta la presente, no me han podido ayudar con lo solicitado el 8/1/2024 y 7/2/2024. Muchas gracias.

Con fecha 22 de febrero de 2024, a través de correo electrónico de la Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas de Finanfondo FCPC, solicitó a la Ing. Shirley Rodríguez, Analista de Fondos Complementarios del BIESS:

Estimada Shirley,

Por medio del presente con el fin de dar atención al oficio Nro. Oficio Nro. BIESS-CFCO-2024-0088-OF del 19 de febrero de 2024, y su Circular Nro. BIESS-CFCO-2024-0006-C del 11 de enero de 2024, me permito solicitar de la manera más comedida se nos informe cuales son las estructuras que por parte de Finanfondo FCPC se encuentran pendientes de carga en el aplicativo web del BIESS.

Con oficio Nro. FINANFONDO-2024–GERT-129 del 23 de febrero de 2024 se solicitó a la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS:

Por lo antes mencionado, por medio del presente en mi calidad de Gerente General de FINANFONDO FCPC, me permito solicitar de la manera más comedida se autorice a quien corresponda para:

- *Habilite un usuario para la carga de estructuras en el aplicativo web del BIESS,*
- *Informar el detalle de estructuras que Finanfondo FCPC mantiene pendiente de carga,*
- *Remitan a este despacho las “estructuras modelo con las que se hicieron pruebas, las fichas técnicas entregadas al inicio de este proceso, los manuales de usuario, así también como las reglas de negocio definitivas, como los casos de uso definitivos una vez superada la fase de Garantía Técnica, con el fin de solventar dudas de formatos y de construcción y llenado de estructuras” al los que hacen referencia en la circular Nro. BIESS-CFCO-2021-0008-C de 26 de enero de 2021 mencionada en su circular Nro. BIESS-CFCO-2023-0041-C del 21 de diciembre de 2024, que fue trasladada a este despacho mediante oficio Nro. BIESS-CFCO-2024-0088-OF del 19 de febrero del 2024.*

Caben mencionar que Finanfondo FCPC, se encuentra presto a cumplir con las cargas de estructuras solicitadas, no sin antes mencionar que por temas de transición las comunicaciones del BIESS antes mencionadas no fueron recibidas en las fechas de su emisión, por lo cual Finanfondo cuenta con más de un mes en contra respecto al cronograma de carga; sin embargo, se realizaran todas las acciones necesarias para su cumplimiento una vez que se reciban los habilitantes antes solicitados por parte del BIESS.

Con fecha 27 de febrero de 2024, el BIESS habilitó el usuario de Finanfondo FCPC en su aplicativo web.

A través de oficio Nro. BIESS-CFCO-2024-0099-OF del 28 de febrero de 2024, la Coordinación de Fondo complementarios del BIESS informó sobre el estado de carga de las estructuras a su aplicativo, según el siguiente detalle:

CARGA DE ESTRUCTURAS DE FCPC FINANFONDO				
NOMBRE ESTRUCTURA	CODIGO	FECHA DE ESTRUCTURA	FECHA DE CARGA	ESTADO
Estados Financieros	B17	31/8/2023	5/9/2023	APROBADO
Presupuestos	B18			NINGUNA CARGA
Ingreso de Inversiones	G02	30/4/2022	9/6/2022	APROBADO
SalDOS Liquidaciones y Cancelaciones	G03			NINGUNA CARGA
SalDOS Bancarios Mensuales	G05M	30/4/2022	9/6/2022	APROBADO
SalDOS Bancarios Semanales	G05	25/4/2022	9/6/2022	APROBADO
Participes del Fondo	G41	30/4/2022	9/6/2022	APROBADO
SalDOS de Cuenta Individual	G42	30/4/2022	9/6/2022	APROBADO
Registro de Credito	G45			NINGUNA CARGA
SalDOS de los Creditos	G46			NINGUNA CARGA

Con correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2024, se notificó al BIESS sobre los problemas presentados en la carga de las estructuras.

Con fecha 09 de abril de 2024 la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS solicitó a Finanzonfondo el detalle de los errores presentados en la carga de estructuras, donde además conste capturas de pantalla del error.

Con fecha 10 de abril de 2024, Finanzonfondo FCPC remitió a la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS el detalle solicitado de problemas en la carga de estructuras e informó el estado de carga debido a los inconvenientes presentados:

CARGA DE ESTRUCTURAS DE FCPC FINANFONDO		
NOMBRE ESTRUCTURA	CODIGO	FECHA DE ESTRUCTURA CARGADA
Ingreso de Inversiones	G02	30/4/2022
SalDOS Liquidaciones y Cancelaciones	G03	NINGUNA
SalDOS Bancarios Mensuales	G05M	31/3/2024
SalDOS Bancarios Semanales	G05	8/4/2024
Registro de Credito	G45	30/4/2022
SalDOS de los Créditos	G46	30/4/2022

Con correo electrónico de fecha 10 de abril de 2024 la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS, informó que solicitó ayuda resolviendo los inconvenientes presentados a la Coordinación de Tecnología del BIESS con Ticket Nro. SR-91243.

A la fecha de presentación de este informe no se ha recibido atención al ticket antes señalado o una solución que permita avanzar en la carga de estructuras del fondo en el aplicativo web del BIESS.

De la misma manera mediante correo electrónico de 25 de mayo de 2024, el área de contabilidad propuso un cronograma para la carga de estructuras con el soporte de la asistencia administrativa contable:

FINANFONDO FCPC
CRONOGRAMA ESTRUCTURAS
BIESS

ESTRUCTURAS G18, G41, G42

ESTRUCTURA	PERIODO	jun-24			jul-24				ago-24	
		II SEM	III SEM	IV SEM	I SEM	II SEM	III SEM	IV SEM	I SEM	II SEM
G18	2021									
	2022									
	2023									
	2024									
G41	may-22									
	jun-22									
	jul-22									
	ago-22									
	sep-22									
	oct-22									
	nov-22									
	dic-22									
	ene-23									
	feb-23									
	mar-23									
	abr-23									
	may-23									
	jun-23									
	jul-23									
	ago-23									
	sep-23									
	oct-23									
	nov-23									
	dic-23									
	ene-24									
	feb-24									
	mar-24									
	abr-24									
may-24										
jun-24										
jul-24										
G42	may-22									
	jun-22									
	jul-22									
	ago-22									
	sep-22									
	oct-22									
	nov-22									
	dic-22									
	ene-23									
	feb-23									
	mar-23									

abr-23										
may-23										
jun-23										
jul-23										
ago-23										
sep-23										
oct-23										
nov-23										
dic-23										
ene-24										
feb-24										
mar-24										
abr-24										
may-24										
jun-24										
jul-24										

Cuadro Nro. 34

Fuente: Correo electrónico de 25 de mayo de 2024-Contabilidad

Elaborado por: Contabilidad

ASAMBLEAS GENERALES

ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS Y ORDINARIAS ENERO A JUNIO 2024

DETALLE DE RESOLUCIONES					
Nro. Asamblea	Fecha	TOTAL RESOLUCIONES	CONOCIMIENTO	EN PROCESO	CUMPLIDAS
1° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	13/1/2024	9	4	1	4
2° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	3/2/2024	12	3	1	8
1° Asamblea General Ordinaria de Representantes	24/2/2024	10	4	0	6
3° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	9/3/2024	10	5	1	4
4° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	23/3/2024	SUSPENDIDA	0	0	0
5° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	13/4/2024	12	5	0	7
6° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	27/4/2024	6	4	0	2
7° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	18/5/2024	11	7	1	3
8° Asamblea General Extraordinaria de Representantes	8/6/2024	16	7	2	7

Cuadro Nro. 35

Fuente: Actas de asambleas FINANFONDO FCPC 2024

Elaborado por: Asistente contable administrativa

Cabe señalar que la matriz de asambleas y cumplimiento de la resolución fue enviada a la Asamblea de Representantes, mediante oficio FINANFONDO-2024-GERT-563 con corte a Junio 2024.

JUICIOS Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES

A continuación, se presenta la matriz de procesos judiciales de Finanfondo FCPC, donde se puede observar que para algunos casos se mantiene abogado patrocinados, no obstante, mediante oficio s/n de fecha 10 de junio de 2024 el asesor legal de Finanfondo FCPC, Dr. Edwin Álvarez remitió el catastro de procesos judiciales actualizado del fondo, mismo que ha sido considerado para el presente reporte:

DEMANDADO

NUMERO DE JUICIO O PROCESO	ACTOR	Abg.	JUEZ	CLASE DE JUICIO	FECHA DE ULTIMA PROVIDENCIA	RESUMEN ULTIMA PROVIDENCIA	OBSERVACIONES
17240-2021-00030	VERGARA JARA MARIA GABRIELA	Edwin Alvarez Cajiao	TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES Y SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL QUITO	HABEAS DATA	02 octubre del 2023	RESPECTO A LA DOCUMENTACION ADJUNTA, ESTA SE PONE A CONSIDERACION DE LA PARTE ACCIONANTE Y A FIN DE QUE PUEDA SOLICITAR SU RESPECTIVO DESGLOSE. 2.-EN VIRTUD QUE LA COMPARECIENTE SOLICITA EL ARCHIVO DE LA PRESENTE CAUSA SE CORRE TRASLADO A LA PARTE ACCIONANTE A FIN QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO.	PROCESO SE HALLA EN CONOCIMIENTO DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS PENALES, PARROQUIA DE QUITUMBE. LA REPRESENTANTE LEGAL DE FINANFONDO ENVIO LA DOCUMENTACION QUE DISPUSO SE ENTREGUE EN LA RESOLUCION EXPEDIDA POR LA SALA ESPECIALIZADA D ELO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JSUTIFICA DE PICHINCHA EL 15 DE OCTUBRE DE 2021, LAMISMA QUE FUE ENTREDA AL AUXILIAR. SE SOLICITO AL TRIBUNAL QUE SE ENTREGUE LA DOCUMENTACION A LA PARTE ACCIONANTE, SE DISPONGA EL ARCHIVO DE LA CAUSA. SE PRESENTO NUEVO ESCRITO INSISTIENDO QUE BAJO PREVENCIONES LEGALES SE VUELVA A NOTIFICAR A LA PARTE ACTORA A FIN DE QUE RETIRE LA DOCUMENTACION QUE REPOSA EN EL TRIBUNAL.
07205-2024-01105	FINANFONDO POR LA SEÑORA SHIRLEY YOLANDA CHALCO MAZA	Edwin Alvarez Cajiao	Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con Sede en el Cantón Machala	RECURSO DE HABEAS DATA	9/7/2024	En lo principal: PRIMERO. Vista la razón sentada por el actuario del despacho, y continuando con la sustanciación de la causa, se dispone convocar a la reinstalación de la audiencia oral y pública de la Garantía Constitucional de ACCION DE HABEAS DATA, para el día JUEVES 18 DE JULIO DEL 2024 A LAS 14H30, a cuyo efecto se pone en conocimiento de las partes el ID de reunión: 581 324 5980; Código de acceso: justicia, de la plataforma	La jueza convocó a la audiencia para el 7 de junio de 2024 a las 9h30, la cual se defendió que no se puede entregar la información de un partícipe, ya esta protegida por la Constitución y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, la Jueza a fin de contar con los elementos necesarios de juicio para resolver solicito que la parte accionante presente las pruebas; por lo que se suspendió la audiencia y se autoconvoco para continuar el 18 de junio de 2024, alas 14h30,

						Zoom, a fin de que se pueda realizar la audiencia vía telemática. Audiencia a la que concurrirán PERSONALMENTE las partes o por medio de procuradora o procurador judicial dotado de poder suficiente con CLAUSULA ESPECIAL para TRANSIGIR, señalamiento que se hace en cumplimiento de lo que dispone el Art. 13 numeral 2 de la citada Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, la misma que se efectuará conforme al artículo 14 Ibdem..."	la misma que no se realizó por la agenda de la Jueza, por lo que señalo nuevo día hora para el 26 de junio de 2024 a las 15h00, igualmente la mismo no se realizó por cuanto la señora jueza estaba con permiso médico y se volvió a señalar para el 5 de julio a las 10h30, que se reinstale la audiencia. SE VUELVE A FIJAR PARA EL JUEVES 18 DE JULIO DEL 2024, la reinstalación de la audiencia.
Reclamo administrativo No. 2023-016882	FINANFONDO POR RECLAMANTE NORMA MARIA AGUINAGA PILLAJO EN SU CALIDAD DE VIUDA SOBREVIVIENTE DEL SEÑOR EX PARTICIPE EDGAR RENE YACELGA CALDERON (+)	Manuel Auz Zamora [U1]	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	RECLAMO ADMINISTRATIVO	18/06/2024	En cumplimiento de lo dispuesto por la Autoridad correspondiente y, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Título XIV - DE LAS SANCIONES Y DE LOS RECURSOS EN SEDE ADMINISTRATIVA - Capítulo I.- NORMA DE CONTROL PARA LA ATENCIÓN DE LOS RECLAMOS CONTRA LAS ENTIDADES CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS - Sección I.- DEL RECLAMO; sobre la apertura de prueba del Reclamo Administrativo No. 2023-016882, pongo en su conocimiento que con fecha 18 de junio de 2024, dentro del término de prueba concedido, se procedió a ingresar en la Superintendencia de Bancos el escrito de descargo en el cual se presentó toda la prueba recabada en el Fondo (206 fojas), que adjunto al presente informe legal; prueba con la que se pretende demostrar la corresponsabilidad y negligencia de aquellos funcionarios responsables del control y administración del Fondo como es la SB, BIESS y SC (Superintendencia de Compañías) como responsables del control de la compañía aseguradora SEGUROS SUCRE S.A; así como, de los trabajadores de FINANFONDO FCPC, todos, quienes cometieron la omisión/ negligencia de no renovación, extensión de la Póliza de Seguros No. 10000544 para el mes de mayo del 2021.	De acuerdo con el artículo 13 IBIDEM, en armonía con el artículo 203 del Código Orgánico Administrativo, la Dirección Nacional de Atención y Educación al Ciudadano de la SB, procederá a emitir la resolución correspondiente en el plazo de un mes contado a partir de la terminación del término de prueba, en el presente caso, debemos esperar hasta el día 19 de julio de 2024 la resolución respectiva, la misma que es susceptible de solicitar aclaración, ampliación por las partes o de oficio; así también, es necesario poner en nuestro conocimiento que si en el presente caso se considera que existe complejidad del asunto, el plazo para la resolución se amplía hasta dos meses, esto de acuerdo al artículo 204 del Código Orgánico Administrativo - COA. De la resolución es factible interponer los recursos de apelación y extraordinario de revisión de conformidad con el artículo 219 del COA, y según los intereses del Fondo, de utilizar estos recursos administrativos o no.

Cuadro Nro. 36

Fuente: Catastro procesos judiciales reportados Asesor Legal Dr. Edwin Alvarez corte junio 2024

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas.

DEMANDANTE

NUMERO DE JUICIO O PROCESO	Abogado	DEMANDADO	JUEZ	TIPO DE JUICIO	FECHA DE ULTIMA PROVIDENCIA	RESUMEN ULTIMA PROVIDENCIA	OBSERVACIONES
----------------------------	---------	-----------	------	----------------	-----------------------------	----------------------------	---------------

17230-2023-12099	Edwin Alvarez	Jose Floresmilo Arroyo Torres	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA DE IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	EJECUTIVO	24/1/2024	AGREGUESE EL PROCESO EL ESCRITO Y ANEXOS QUE ANTECEDEN, SE CONSIDERA PRIMERO PREVIO A PROVEER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA LA PARTE ACTORA PRESENTE EL CERTIFICADO DE GRAVAMENES Y CD DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ACTUALIZADOS	El 7 de mayo de 2024, mediante escrito presentado en la Unidad Judicial Civil con Sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, se remitió el acta original de la diligencia de embargo realizada por el Dr., Julio Gordillo, Depositario Judicial. Inscrito embargo en el Registro de la Propiedad.
17811-2013-14781	Dr. Dario Portero	Wilson Andrade Paredes	TRIBUNAL DISTRITAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SEDE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	EJECUTIVO	27/9/2023	AUTOS PARA SENTENCIA	SE PRESENTA ESCRITO D 5 DE MARZO DEL 2024, INSISTIENDO EN QUE SE DICTE SENTENCIA, REFIRIENDO QUE HAN TRANSCURRIDO 9 AÑOS.
17230-2021-00035	Dr. David Murriagui	Delcorp S.A. y FERTISOLUBLES S.A.	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA DE IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	EJECUTIVO	24/5/2023	MANDAMIENTO DE EJECUCION POR \$ 279.312,79	Se ha realizado averiguaciones respecto a bienes o fondos de Delcorp; y al parecer existen algunos valores en DECEVALE, tendremos que ver la respuesta que dan para analizar si podemos cobrar de ahí alguna parte de la deuda a nuestro favor. Debo indicar, en lo que respecta al juicio coactivo que inició el BIESS, que esta entidad nos ha tomado en cuenta como terceros coadyuvantes, y ha solicitado que se actualicen los certificados de gravámenes de los bienes embargados para proceder al remate de los mismos; de igual forma estamos revisando este proceso para poder actual activamente dentro de este
#####	Dr. David Murriagui	DELCORP S.A., FERTISOLUBLES S.A.	FISCALIA GENERAL DELESTADO	INVESTIGACION PREVIA	5/7/2024	INVESTIGACION PREVIA	En lo que respecta al expediente fiscal No. 170101820103438, seguimos impulsando con Fiscalía las diligencias pendientes y las demás pertinentes para la investigación y nos encontramos presionando para la realización de las diligencias pendientes y las demás diligencias en procura de obtener una formulación de cargos en contra de todas las personas que pudieran tener una participación en los hechos investigados; sin embargo se nos ha indicado que pronto se pondrán al día con todas las diligencias pendientes en aras de obtener la mencionada formulación de cargos.
17230-2024-15058.	Dr. Edwin Alvarez Cajiao	Martha Isabel Ávila Ramos	Unidad Judicial de lo Civil con Sede en la parroquia de Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito	Cobro de deuda prestamo quirografario	25/6/2024		Se presento la demanda el 25 de junio de 2024, en la Unidad Judicial Civil con Sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, causa que por sorteo le correspondió conocer la Jueza Dra. María Lorena Figueroa Costa. A la espera de la Calificación de la demanda.

17230-2024-15060	Dr. Edwin Alvarez Cajiao	Hilda Arriaga Cedeño	Unidad Judicial de lo Civil con Sede en la parroquia de Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito	Cobro de deuda prestamo quirografario	25/6/2024	Se presento la demanda el 25 de junio de 2024, en la Unidad Judicial Civil con Sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, causa que por sorteo le correspondió conocer el Juez Dr. Carlos Francisco Fuentes López. A la espera de la Calificacion de la demanda.
17230-2024-15419	Dr. Edwin Alvarez Cajiao	Raúl Jeofre Pérez Gómez	Unidad Judicial de lo Civil con Sede en la parroquia de Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito	Cobro de deuda prestamo quirografario	5/6/2024	Se presento la demanda el 28 de junio de 2024, en la Unidad Judicial Civil con Sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, causa que por sorteo le correspondió conocer el Juez Dr. Angel Pareicio Tello Aimacaña. A la espera de la Calificacion de la demanda.
17230-2024-15421	Dr. Edwin Alvarez Cajiao	Luis Salazar Jaramillo	Unidad Judicial de lo Civil con Sede en la parroquia de Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito	Cobro de deuda prestamo quirografario	5/6/2024	Se presento la demanda el 28 de junio de 2024, en la Unidad Judicial Civil con Sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, causa que por sorteo le correspondió conocer el Juez Dr. Cristian Danilo Silva Pereira. A la espera de la Calificacion de la demanda.
17230-2024-15423.	Dr. Edwin Alvarez Cajiao	Luis Salazar Jaramillo	Unidad Judicial de lo Civil con Sede en la parroquia de Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito	Cobro de deuda prestamo quirografario	5/6/2024	Se presento la demanda el 28 de junio de 2024, en la Unidad Judicial Civil con Sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, causa que por sorteo le correspondió conocer el Juez Dr. Carlos Alfredo Mogro Pérez. A la espera de la Calificacion de la demanda.

Cuadro Nro. 37

Fuente: Catastro procesos judiciales reportados Asesor Legal Dr. Edwin Alvarez corte junio 2024

Elaborado por: Coordinación de Inversiones Privativas y No Privativas.

Los listados que preceden incluyen las acciones judiciales con Finanfondo como actor y demandado. Respecto al daño moral por parte de la ex gerente contra los 6 partícipes del fondo no se recibió respuesta por parte de los abogados INVITUS LAW GROUP FINANFONDO- 2024–GERT-525 del 27 de junio de 2024.

INFORME TRIMESTRAL DE RIESGOS 2024 Y OTROS TEMAS DE RIESGOS

Con base en el cierre de los estados financieros al segundo trimestre de 2024 a continuación se evidencia la posición semaforizada de los indicadores de riesgo de liquidez, absorción, ROA (rendimiento sobre el activo), ROE (rendimiento sobre la cuenta individual), morosidad, cobertura y la relación gastos vs. ingresos.

El indicador de liquidez registró un valor de 1,50% al segundo trimestre de 2024, lo que representa una posición de riesgo alta, cabe mencionar que respecto al primer trimestre

de 2024 exista una mejora de este indicador aun que a nivel cualitativo se mantenga el nivel de riesgo.

El comportamiento de este indicador obedece a la estrategia de maximización del uso de recursos con el objetivo de incrementar el rendimiento total de la cuenta individual:

Trimestre	LIQUIDEZ
	2024
Primer	0,82%
Segundo	1,50%

Cuadro Nro. 38

Fuente: INFORME TÉCNICO DE RIESGOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 NO. FINANFONDO-R-006

Elaborado por: Encargado de Riesgos Finanzonfo FCPC.

El indicador de absorción registró un valor de 24% al segundo trimestre de 2024, lo que representa una posición de riesgo bajo y mantener el mismo nivel de riesgo respecto al primer trimestre de 2024:

Trimestre	ABSORCIÓN
	2024
Primer	23,21%
Segundo	24,00%

Cuadro Nro. 39

Fuente: INFORME TÉCNICO DE RIESGOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 NO. FINANFONDO-R-006

Elaborado por: Encargado de Riesgos Finanzonfo FCPC.

El indicador de prestaciones registró un valor de 22,26% al segundo trimestre de 2024, lo que representa una posición de riesgo moderado, que en relación con el primer trimestre de 2024 cambia su categoría de riesgo debido a que en el segundo trimestre se pagó un total de USD 270.505 en prestaciones mientras que en el primer trimestre de 2024 este valor fue de USD 81.824:

Trimestre	INDICADOR DE PRESTACIONES
	2024
Primer	2,96%
Segundo	22,26%

Cuadro Nro. 40

Fuente: INFORME TÉCNICO DE RIESGOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 NO. FINANFONDO-R-006

Elaborado por: Encargado de Riesgos Finanzonfo FCPC.

El indicador ROA (rendimiento sobre el activo) registró un valor de 6,91% al segundo trimestre de 2024, lo que representa una posición de riesgo moderado y mantener el mismo nivel de riesgo respecto al primer trimestre de 2024:

Trimestre	ROA
	2024
Primer	6,89%
Segundo	6,91%

Cuadro Nro. 41

Fuente: INFORME TÉCNICO DE RIESGOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 NO. FINANFONDO-R-006

Elaborado por: Encargado de Riesgos Finanzonfo FCPC.

El indicador ROE (rendimiento sobre la cuenta individual) registró un valor de 7,55% al segundo trimestre de 2024, lo que representa una posición de riesgo bajo y mantener el mismo nivel de riesgo respecto al primer trimestre de 2024:

Trimestre	ROE CI
	2024
Primer	7,41%
Segundo	7,55%

Cuadro Nro. 42

Fuente: INFORME TÉCNICO DE RIESGOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 NO. FINANFONDO-R-006

Elaborado por: Encargado de Riesgos Finanzonfo FCPC.

El indicador de morosidad registró un valor de 0,49% al segundo trimestre de 2024, lo que representa una posición de riesgo bajo y mantener el mismo nivel de riesgo respecto al primer trimestre de 2024:

Trimestre	MOROSIDAD
	2024
Primer	0,73%
Segundo	0,49%

Cuadro Nro. 43

Fuente: INFORME TÉCNICO DE RIESGOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 NO. FINANFONDO-R-006

Elaborado por: Encargado de Riesgos Finanzonfo FCPC.

El indicador de cobertura registró un valor de 89,18% al segundo trimestre de 2024, lo que representa una posición de riesgo por encima del promedio y que representa un incremento del nivel de riesgo respecto al primer trimestre de 2024:

Trimestre	COBERTURA
	2024
Primer	91,81%

Segundo	89,18%
---------	--------

Cuadro Nro. 44

Fuente: INFORME TÉCNICO DE RIESGOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 NO. FINANFONDO-R-006

Elaborado por: Encargado de Riesgos Finanzonfondo FCPC.

El indicador gastos vs. ingresos registró un valor de 23,62% al segundo trimestre de 2024, lo que representa una posición de riesgo bajo y mantener el mismo nivel de riesgo respecto al primer trimestre de 2024:

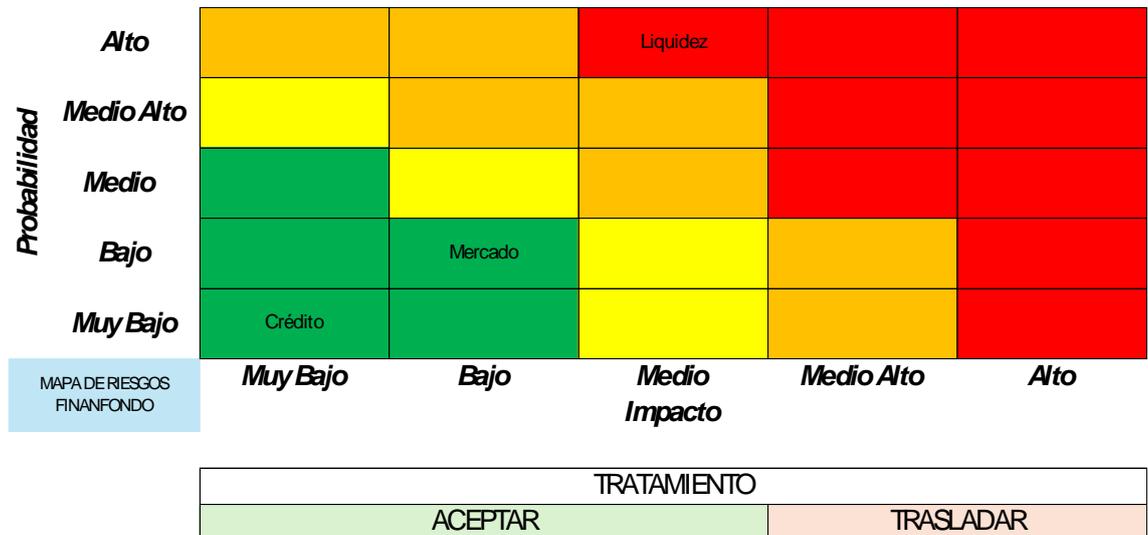
Trimestre	GASTOS / INGRESOS
	2024
Primer	22,43%
Segundo	23,62%

Cuadro Nro. 45

Fuente: INFORME TÉCNICO DE RIESGOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 NO. FINANFONDO-R-006

Elaborado por: Encargado de Riesgos Finanzonfondo FCPC.

Al cierre del segundo trimestre de 2024 el mapa de riesgos es el siguiente:



Cuadro Nro. 46

Fuente: INFORME TÉCNICO DE RIESGOS SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 NO. FINANFONDO-R-007

Elaborado por: Encargado de Riesgos Finanzonfondo FCPC.

Oficio Nro. BIESS- CFCO 2024 -0013- C:

1. Cumplir el presupuesto aprobado por el BIESS (remite el presupuesto aprobado del año 2024)

Por medio de oficio No. FINANFONDO-2024 –GERT- 231 de 01 de abril de 2024 se trasladó a la Asamblea de Representantes para su conocimiento el presupuesto aprobado para el

año 2024 por parte del BIESS, en 8va Asamblea de Representantes de 8 de junio de 2024, la Asamblea de Representantes tomó conocimiento del presupuesto y poa 2024 aprobado por el BIESS en su oficio Nro. BIESS-CFCO-2024-0140-OF de 27 de marzo de 2024.

Cabe mencionar que a través de oficio Nro. FINANFONDO- 2024–GERT- 468 de 13 de junio de 2024 este despacho, solicitó al ente administrador que en base a las necesidades actuales del fondo y que no se consideraron en el presupuesto para el año 2024, se justifique los rubros de: Seguridades informáticas, Honorarios profesionales – asesoría legal y Gastos de asamblea, al respecto aún no se ha recibido una respuesta.

2. Cumplir a cabalidad los planes de acción presentados para la recuperación de los indicadores financieros, remitiendo para el efecto, nuevos planes de acción cualitativos y cuantitativos, con temporalidad considerable y base metodológica.

Con oficio Nro. FINANFONDO- 2024–GERT-547 de 8 de julio de 2024 se adjuntó el INFORME TÉCNICO DE RIESGOS correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 de FINANFONDO FCPC, referente a lo solicitado por el BIESS en oficio Nro. BIESS-CFCO-2024-0252-OF: Planes de acción y seguimiento a la recuperación de los indicadores financieros del año 2024.

3. Cumplir a cabalidad los planes de acción cualitativos y cuantitativos, presentados para el reverso de las pérdidas acumuladas presentadas en los financieros

En el caso de FINANFONDO no aplica

4. Aplicar la distribución de resultados del ejercicio (positivos o negativos)

A través de tercera asamblea general extraordinaria de fecha 09 de marzo 2024 en el numeral 3 del orden del día se puso en conocimiento la distribución del resultado a los partícipes, la Asamblea de Representantes resolvió:

Resolución 2024.3.3.1

La Asamblea de Representantes toman conocimiento Oficio Nro. BIESS-CFCO-2024-0085-OF de 19 de febrero de 2024 e Informe de Finanfondo respecto a la distribución de rendimientos 2023.

Con fecha 29 de febrero 2024 el Finanfondo FCPC procedió con la distribución de rendimientos a sus partícipes: 53 partícipes liquidados, 1.167 partícipes activos, 418 partícipes cesantes, 28 partícipes pre cesantes y 64 partícipes desafiliados.

En el mes de mayo 2024 se inició al pago directo de rendimientos a los 53 partícipes que realizaron la liquidación de su cesantía durante del año 2023.

5. Informar las acciones de recuperación de cartera en mora y castigo de la misma

De acuerdo al Manual de Inversiones se notifica de manera mensual con firma conjunta con el asesor legal, se remitió a la asamblea de representantes para definir las acciones judiciales con oficios FINANFONDO-2024-GERT-271 y FINANFONDO- 2024–GERT-145.

Al respecto Finanfondo FCPC, informó al ente administrador con oficio Nro. FINANFONDO-2024-GERT-313 de 19 de abril de 2024 y a la Superintendencia de Bancos con oficio Nro. FINANFONDO-2024-GERT-321 de 19 de abril de 2024, lo dispuesto en oficio No. BIESS-CFCO-2024-0088-OF de 19 de febrero de 2024 donde se adjuntó la circular No. BIESS-CFCO-2024-0009-C de 09 de febrero de 2024 correspondiente al castigo de cartera en mora por 3 años (1.095 días) o más en observancia de la normativa señalada a lo largo del documento.

Con fecha 10 de junio de 2024, se contrataron los servicios del Abg. Edwin Álvarez para realizar acciones judiciales sobre la cartera castigada de Finanfondo FCPC conforme el listado de partícipes detallado en memorando Nro. MEMORANDO 2024-FCPC-076 de 5 de junio de 2024, cumpliendo así con lo señalado en el oficio Nro. BIESS-CFCO-2024-0088-OF de 19 de febrero de 2024, a través del cual el Mgs. Juan Carlos Bahamonde Montenegro, Coordinador de Fondos Complementarios del BIESS puso en conocimiento del fondo la circular Nro. BIESS-CFCO-2024-0009-C de 09 de febrero de 2024 respecto del castigo de cartera, donde señala: “(...) en calidad de representante legal, deberá informar a esta Coordinación de Fondos Complementarios, hasta el 23 de febrero de 2024, las acciones realizadas para dar cabal cumplimiento a la normativa expresada, con corte a diciembre 2023.”

Con respecto a mediaciones realizadas con partícipes con morosidad tenemos las siguientes:

FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE ACUERDO	CENTRO DE MEDIACIÓN	NRO. DE OPERACIÓN
20/6/2024	28 DE JUNIO DE 2024	CLUB DE MEDIADORES DEL ECUADOR REGISTRO NRO. 167	20231010312/ 202050021
18/6/2024	28 DE JUNIO DE 2024	CLUB DE MEDIADORES DEL ECUADOR REGISTRO NRO. 167	202110124
20/6/2024	28 DE JUNIO DE 2024	CLUB DE MEDIADORES DEL ECUADOR REGISTRO NRO. 167	202050021

7. Contratar las auditorías externas para el año en curso

A través de tercera asamblea general extraordinaria de fecha 09 de marzo 2024 en el numeral 2 del orden del día se puso en conocimiento a terna de auditores externos para el año 2024, la Asamblea de Representantes resolvió:

Resolución 2024.3.2.1

La Asamblea de Representantes toman conocimiento circular Nro. SB-INCSS-2021-0020-C y Oficio FINANFONDO-2024-GERT-089 de 1 de febrero de 2024.

Resolución 2024.3.2.2

La Asamblea de Representantes aprueban con 9 votos la contratación para la auditoría externa 2024 a la auditora Willi Bamberger.

A través de oficio Nro. FINANFONDO-2024 –GERT- 224 se remite al ente de control el contrato por auditoría externa 2024 en atención a la Circular Nro. SB-INCSS-2021-0020-C.

8. Gestionar la excepción de auditoría interna ante la Superintendencia de Bancos, cuando fuera el caso, de manera preventiva (octubre de cada año)

En el caso de FINANFONDO FCPC, no aplica

9. Cumplir en tiempo y forma con las observaciones/recomendaciones generadas en los informes de auditoría externa, interna y Superintendencia de Bancos

Con oficio Nro. FINANFONDO- 2024 –GERT- 561 Informe de seguimiento de las observaciones, Matriz de seguimiento Junio 2024, Excel y PDF y Matriz de Cumplimiento CAUD – Junio 2024, Excel y PDF de auditoría interna, en atención a los solicitado por el ente administrador en circular Nro. BIESS-CFCO-2024-0023-C de 27 de junio de 2024.

10. No aprobar préstamos al personal que no tiene relación de dependencia con el ente Previsional

El fondo no ha tenido préstamos al personal, ya que eso implica cobrar intereses. Desde el año 2021 no se ha entregado préstamos a los que se encuentran por servicios profesionales, pero si se debe mencionar que mediante Resolución CA 2022.3.2.1 de fecha 26 de septiembre de 2022 el Consejo de Administración derogó el Reglamento de anticipos de sueldos para los empleados de Finanfondo, es preciso señalar que no ha existido la figura de préstamos.

11. Gestionar la desafiliación de partícipes, conforme el número autorizado por el BIESS

Mediante oficio Nro. FINANFONDO- 2024 –GERT- 130 de 23 de febrero de 2024, enviado al BIESS, se adjuntó el Informe de Desafiliación Voluntaria de Partícipes para el año 2024, se señala que con el objetivo de mantener los adecuados niveles de rendimientos financieros expresados durante los últimos años y en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional para el 2024 no se propone desafiliaciones voluntarias.

Por medio de oficio No. FINANFONDO-2024-GERT-180 de 13 de marzo de 2024 se solicitó a la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS *“comedidamente su respuesta al Informe Desafiliación Voluntaria Partícipes FCPC 2024, para ponerlo en conocimiento de la Asamblea y cumplir con el oficio Nro. Oficio Nro. BIESS-CFCO-2024-0086-OF de 19 de febrero de 2024.”*

Mediante oficio Nro. BIESS-CFCO-2024-0150-OF de 03 de abril de 2024 el Espc. Guillermo Novoa Coordinador de Fondos Complementarios notificó a este despacho:

Por lo expuesto, y en cumplimiento a la normativa legal vigente, se remitirá a los entes previsionales bajo administración del BIESS, la resolución de aprobación del porcentaje de desafiliación una vez que el Comité de Prestaciones conozca y resuelva la misma.

Mediante oficios Nros. FINANFONDO-2024-GERT-438 y FINANFONDO-2024-GERT-488 Finanfondo FCPC de 30 de mayo de 2024 y 20 de junio de 2024, respectivamente, FINANFONDO FCPC, realizó insistencias al ente administrador para las desafiliaciones voluntarias correspondientes al años 2024.

Con oficio Nro. BIESS-CFCO-2024-0305-OF de 02 de julio de 2024 el Espc. Guillermo Novoa, Coordinador de Fondos Complementarios notificó a este despacho:

Conforme la normativa expresada y de acuerdo a la resolución del Comité de Prestaciones del BIESS, me permito informarle que ha sido aprobado por el Comité de Prestaciones la propuesta contenida en el informe incluido en el documento Nro. FINANFONDO-2024-GERT-130.

En 9na Asamblea de Representantes de Asamblea de 6 de julio de 2024, se encontraba como punto del día lo mencionado por el ente administrador en su oficio Nro. BIESS-CFCO-2024-0305-OF de 02 de julio de 2024, referente a las desafiliaciones voluntarias para el año 2024, cabe mencionar que por resolución de Asamblea, se decidió verlo en una próxima Asamblea de Representantes.

12. Realizar las cargas de las estructuras del aplicativo web

Es preciso señalar que Finanfondo no contaba con la habilitación del aplicativo web desde el año 2022, en febrero 2024 se habilitó el aplicativo por lo que actualmente nos encontramos trabajando para poder igualar la carga de estructuras en el aplicativo de acuerdo como lo ha solicitado el ente de administración.

En estructuras de inversiones estamos esperando el apoyo de TICS del BIESS.

En caso de contabilidad se tiene el siguiente cronograma hasta agosto 2024.

ASPECTOS RELEVANTES

- Se han llevado a cabo 3 comités internos de liquidez a fin de revisar las opciones de inversión y cupos remitidos por el BIESS, toda vez que el comité de inversiones y riesgos se encuentra conformado por el ente administrador.
- En 8va Asamblea General Extraordinaria de Representes del 08 de junio de 2024, se resolvió tomar conocimiento de la recomendación de gerencia de la contratación de seguros AIG para el seguro de desgravamen de Finanfondo agosto 2024- agosto 2025.

- La Gerencia del fondo ha dado inicio al proceso de selección de bróker de seguros de Finanfondo FCPC, con fecha límite de postulación y presentación de ofertas es el 10 de julio de 2024, que conforme las bases del concurso, será seleccionado por la asamblea de representantes.
- Respecto a las observaciones de la Superintendencia de Bancos en la auditoría administrativa llevada a cabo en marzo 2023, en cuanto a las garantías de créditos el cronograma fue atendido en un 100% conforme lo planificado, sin embargo, a junio de 2024 se ha logrado cubrir el 93% de los pagarés y tablas de amortización requeridas.
- Al 30 de junio del 2024 se logró un avance en cada uno de los objetivos estratégicos y sus actividades programadas en el Plan Operativo Anual del año 2024 para alcanzar las metas del PEI 2021-2024, en promedio el avance del 75% de las actividades para lograr los objetivos estratégicos.
 - o El objetivo estratégico “Incrementar la rentabilidad obtenida por FINANFONDO FCPC en un 50%” cuenta con ocho (8) actividades para su cumplimiento este año, el avance total aprobado para el año 2024 al finalizar el PEI 2021-2024 es del 50% cuyo avance real es del 29.05% a junio de 2024.
 - o El objetivo estratégico “Incrementar el número de partícipes en un 20%” cuenta con cuatro (4) actividades para su cumplimiento este año, el avance total aprobado para el año 2024 al finalizar el PEI 2021-2024 es del 20%, cuyo avance real es del 16.67% a junio 2024.
 - o El objetivo estratégico “Incrementar en un 30% los aportes adicionales de los partícipes” cuenta con dos (2) actividades para su cumplimiento este año, el avance total aprobado para el año 2024 al finalizar el PEI 2021-2024 es del 30%, cuyo avance real es del 100.35% a junio 2024 (por sobre el doble de lo proyectado).
 - o El objetivo estratégico “Reducir 20% del índice de morosidad total de la cartera” cuenta con siete (7) actividades para su cumplimiento este año, el avance total aprobado para el año 2024 al finalizar el PEI 2021-2024 es del -20%, cuyo avance real es la del -18% a junio 2024.
- Se ha iniciado acciones de cobranza judicial para la cartera castigada de Finanfondo con la finalidad de cumplir con las disposiciones del ente de control, así como acuerdos de mediación con partícipes de cartera vencida, planificando además continuar con cobranzas judiciales en los casos cuyas cobranzas administrativas y extrajudiciales hayan incrementado su morosidad.
- EJECUCIÓN GASTOS: En concordancia con el presupuesto aprobado para el segundo trimestre 2024 el valor de USD 265 mil contrastado con lo ejecutado el valor de USD 254 mil, refleja una ejecución del 96%.
- EJECUCIÓN INGRESOS: En concordancia con el presupuesto aprobado para el segundo trimestre 2024 el valor de USD 688 mil contrastado con lo ejecutado el

valor de USD 1.02 millones, refleja una sobre ejecución de USD 332 mil que representa el 48% por encima de lo presupuestado.

- Los reglamentos actualizados y aprobados por la asamblea en el II Trimestres 2024 son los siguientes:
 - REGLAMENTO DE PRESTACIONES PARA LOS PARTICIPES DE FINANFONDO FCPC, aprobado el 13 de abril de 2024.
 - REFORMA DEL REGLAMENTO PARA EL PAGO DE GASTOS DE VIATICO, ALIMENTACIÓN, MOVILIZACIÓN Y DIETAS, aprobado el 27 de abril de 2024.
- 23 de abril de 2024 esta gerencia junto con la asamblea de representantes tuvo una mesa de trabajo con la Junta de Política de Regulación Financiera sobre la problemática y la solución viable de un cruce de cuentas , para lo cual se remitió la propuesta de reforma de la resolución 280-2016-F , junto al estudio actuarial y casos de participes.
-
- Se sigue con un plan de mejora del sistema Emunay que se adquirió en el año 2019 y entregado en enero del 2021, se espera instrucciones de la asamblea de representantes de acuerdo a los informes técnicos.
- Con el presente informe se da cumplimiento a la Resolución 280-2016-F art 35.4 y Estatuto Finanfondo art 49.

Atentamente,

Karla Ramírez

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
FINANFONDO FCPC
dq/mce/mjt /pn/dz